

REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

BOGOTA, JULIO DE 1966

LA REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA
TRIBUTA EN ESTA FECHA. CLVI ANIVERSARIO
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL. SU FERVO-
ROSO HOMENAJE DE RESPETO Y ADMIRACION
A LA MEMORIA DE LOS LIBERTADORES

NOTAS EDITORIALES

LA SITUACION GENERAL

El movimiento de las reservas internacionales del país manejadas por el Banco de la República, fue normal durante el primer semestre del presente año, y en conjunto resultó ajustado a las proyecciones iniciales.

Por despachos de nuestro principal producto de exportación —el café—, ingresaron US\$ 167.7 millones, cantidad que supera el porcentaje de entradas por este concepto que ha sido tradicional para la primera mitad del año. La cuota señalada a Colombia se ha cumplido sin dificultades. Es de anotarse que el precio de reintegro por cada saco de 60 kilos se mantuvo en US\$ 72.25.

El comportamiento de las exportaciones menores durante el semestre fue muy similar al de igual período del año precedente. Los reintegros alcanzaron la suma de US\$ 47.1 millones y los registros de exportación llegaron a US\$ 51 millones. Como se observa de estas cifras, los exportadores de mercaderías distintas al café, han logrado mantener sus envíos a un volumen razonable, pero se prevé que apenas se superarán ligeramente los niveles del año pasado, en especial porque declinaron visiblemente los despachos de algodón y del tabaco. Muestran aumento los renglones de banano y azúcar, pero son conocidas las oscilaciones de precios que han tenido estos productos en el mercado inter-

nacional. Se anota sí un notorio avance en la diversificación de las exportaciones, en cuanto al número de productos, con crecimientos importantes en llantas, carne, papel y manufacturas, en particular.

Especial mención debe hacerse del ingreso de capitales destinados a la exploración y explotación del petróleo: para el primer semestre la cifra se sitúa en US\$ 21.2 millones, lo cual se aproxima al 80% del total obtenido en 1965. Otros ingresos de la balanza mostraron un crecimiento apreciable, si se relacionan con igual período del año pasado. Los impuestos consulares se incrementaron de manera importante, debido a las mayores compras externas, en especial de vehículos automotores. La adquisición por el Banco de la República de divisas extranjeras provenientes de préstamos externos a particulares, en desarrollo del artículo 33 del decreto 2322 de 1965, arrojó una cifra cercana a los US\$ 11 millones.

En resumen, el total de ingresos al instituto emisor por razón de exportaciones y servicios, llegó a los US\$ 280.2 millones, guarismo superior en US\$ 35 millones al del mismo período de la anualidad pasada.

En lo referente a egresos, se observa que los pagos por importaciones de mercancías exhiben para el primer semestre un promedio mensual de US\$ 32.5 millones, lo cual

señala para junio 30 un total de US\$ 195.1 millones. Esta cifra es inferior en US\$ 48 millones a la de igual etapa del año anterior.

Los giros destinados al reembolso de servicios oficiales, deuda pública externa, gastos de estudiantes, fletes, compras de petróleo crudo para ser refinado en el país y otros, se situaron en US\$ 73 millones. Se anota un crecimiento especial en el renglón de fletes, explicable por el mayor volumen de las importaciones autorizadas.

En lo relacionado con la financiación externa al Banco de la República, cabe destacar que los compromisos adquiridos con organismos internacionales han sido atendidos con toda regularidad. Del crédito de contingencia concedido por el Fondo Monetario Internacional en cuantía de US\$ 36.5 millones, se recibieron durante el primer semestre de este año US\$ 22.5 millones. A su vez, Colombia tenía que hacer repagos al Fondo por operaciones anteriores, por US\$ 3 millones mensuales, lo cual se ha venido realizando oportunamente. El total de estas cancelaciones ascendió durante el período mencionado a US\$ 21 millones, incluyendo la cuota de julio.

Aun cuando la política actual del banco es la de evitar, hasta donde ello sea posible, el endeudamiento a corto plazo, como el ritmo de los ingresos por exportaciones no guarda siempre armonía con el de los pagos, en ciertas épocas es necesario recurrir al descuento de aceptaciones bancarias. Durante el semestre se han hecho operaciones de esta naturaleza por US\$ 18.5 millones y se han cancelado por US\$ 13.5 millones. El banco tiene amplias líneas de crédito disponibles para esta finalidad.

En desarrollo del préstamo obtenido de la tesorería de los Estados Unidos por US\$ 12.5 millones, se han recibido US\$ 7 millones.

En lo que se refiere a los registros de importación, los de carácter reembolsable otorgados durante el semestre, ascendieron a US\$ 307.9 millones, de los cuales US\$ 43.6 millones corresponden a financiación de la Agencia para el Desarrollo Internacional, del gobierno de los Estados Unidos. Este monto es superior en US\$ 129 millones al

del primer semestre de 1965. El aumento se debió en gran parte a la presión importadora que se registró durante ciertos meses del año, especialmente en marzo y abril. A causa del deficiente abastecimiento de algunas materias primas por parte de ciertas industrias y, también, bajo el impulso de la desconfianza inicial en la continuidad del sistema de la lista libre, de que algunos se contagiaron, no pocos colombianos cayeron en la tentación de aumentar indebidamente sus pedidos. En la actualidad, reabastecidos adecuadamente unos, y convencidos los otros de que el sistema de libertad constituye una política permanente y, además, saludable, han interrumpido la presión inicial y las solicitudes de registros de importación están ya situadas en límites razonables. En el mes de junio valieron US\$ 25.8 millones que sumados a los de lista previa, arrojaron US\$ 43.5 millones, lo cual está de acuerdo con los presupuestos de otorgamiento de registros.

Las autorizaciones para venta de cambio por mercancías y servicios llegaron durante el semestre a US\$ 258.6 millones. Las para el pago de mercancías exclusivamente, alcanzaron un total de US\$ 185.0 millones, siendo conveniente anotar que en razón del alto nivel de registros de importación del primer semestre, los pagos por este concepto mostrarán cifras superiores en la segunda parte del año.

Como se comentó en notas editoriales anteriores, no obstante los nuevos impuestos decretados por el gobierno, que mejoraron un poco el presupuesto del Estado, el destinado a inversiones permanece aún, en términos reales, a un nivel muy inferior al de años anteriores, cuando se inició la ejecución del plan de desarrollo. Los gravámenes recientes no dan solución definitiva al problema estructural. Además, otros recaudos tienen carácter ocasional, como los provenientes del impuesto de aduana por la importación de automóviles. Se hace, pues, imprescindible la obtención de nuevos recursos, o quizás también la contracción de los gastos de funcionamiento, si ello fuere posible sin perjudicar la buena marcha de los servicios del Estado, que podrían volverse más eficientes y a la vez menos costosos.

A propósito del equilibrio presupuestal, de que acaba de hablarse y, en general, de la estabilidad económica del país, vale la pena que se medite sobre ciertos planteamientos recientes de importantes escritores públicos y de destacadas personas del sector privado, respecto a la conveniencia de que, mediante algún procedimiento de aceptación general, se busque una pausa en el aumento de los gastos gubernamentales, de los precios y de los salarios, con el fin de frenar nuevos crecimientos en los costos. Esta estrategia temporal permitiría poner en marcha la economía de manera más ordenada.

EL COSTO DE LA VIDA

Según el boletín del departamento administrativo nacional de estadística, en junio se presentó una leve baja en los precios de artículos para el consumidor en Bogotá, como puede observarse al enfrentar los índices de mayo y del mes en mención; en efecto, para el grupo de empleados las cifras fueron de 321.6 y 320.4 —0.4% de disminución— y para el de obreros de 347.3 y 346.7 —0.2% de baja—, con base, como siempre, en el período julio 1954 - junio 1955 = 100.

Descenso casi imperceptible —0.1%—, se comprobó, igualmente, en el índice nacional referente a los mismos dos sectores de empleados y de obreros, ya que los indicadores en mayo y junio fueron, 331.5 - 331.3 para los primeros, y 344.0 - 343.8 para los segundos.

GIROS POR IMPORTACIONES

Durante el primer semestre de 1966, se han concedido autorizaciones para el reembolso de acreencias externas por importaciones, por un total de US\$ 184.838.000. La distribución de esta cifra por meses y por mercados, fue la siguiente:

(en miles de US\$)

	PREFERENCIAL	INTERMEDIO	TOTAL
1966—Enero	13.180	15.483	28.663
Febrero	15.762	13.681	29.443
Marzo	12.190	19.811	32.001
Abril	12.308	17.213	29.521
Mayo	11.715	23.776	35.491
Junio	9.862	19.857	29.719

En páginas interiores de esta entrega aparecen la aplicación de los giros autorizados

durante los meses de mayo, junio, julio y agosto de 1965, a los saldos de registros de importación por pagar, y los nuevos saldos. En los dos próximos números de esta revista quedará actualizada la información.

LA BANCA Y EL MERCADO MONETARIO

El movimiento de préstamos y descuentos del instituto emisor en junio, comparándolo con mayo anterior, tuvo los siguientes cambios:

(en miles de pesos)

	1 9 6 6	
	Mayo	Junio
Préstamos y descuentos a bancos accionistas	978.633	958.012
Descuentos de bonos a la Caja Agraria	734.000	734.000
Descuentos a bancos no accionistas, a damnificados y otros.....	40.952	43.215
Préstamos al gobierno nacional.....	130.000	134.000
Préstamos a otras entidades oficiales	286.400	293.700
Préstamos y descuentos a particulares	856.009	904.753
Préstamos a corporaciones financieras	271.182	278.519
Totales.....	\$ 3.347.176	\$ 3.341.199

Las reservas de oro y divisas que en mayo quedaron en US\$ 116.970.000, en junio subieron a US\$ 117.956.000; los billetes del banco en circulación pasaron, en el mismo orden, de \$ 2.855.502.000 a \$ 3.023.306.000, y los depósitos y otros pasivos exigibles, de \$ 5.089.773.000, bajaron a \$ 5.045.346.000.

En la fecha de la última consolidación semanal —23 de julio— estas eran las nuevas cifras:

Reservas de oro y divisas.....	US\$ 119.057.000
Préstamos y descuentos.....	\$ 3.281.183.000
Billetes en circulación.....	\$ 2.947.024.000
Depósitos y otros pasivos exigibles.....	\$ 4.821.955.000

Por lo que se refiere a los medios de pago, —sin depósitos oficiales— en mayo concluyeron con un guarismo de \$ 9.788.638.000, mientras en junio, todavía provisionales, ascienden a \$ 9.890.000.000.

BALANCE SEMESTRAL DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Las principales cuentas del último balance semestral, comparadas con las de los dos inmediatamente anteriores, aparecen en el siguiente cuadro:

(en miles de pesos)

	1 9 6 5		1966
	Junio	Diciembre	Junio
Reservas de oro y divisas....	977.974	1.390.287	1.061.604
Préstamos y descuentos a bancos:			
Préstamos y descuentos..	13.906	69.470	260.342
Descuentos fomento agropecuario	1.271.715	1.369.081	1.009.573
Descuentos fomento industrial	167.652	214.683	111.983
Descuentos fomento, otros	355.810	374.234	353.329
Descuentos a damnificados	80	51
Préstamos al gobierno nacional	122.000	203.700	134.000
Préstamos a otras entidades oficiales	250.800	243.700	293.700
Otros préstamos y descuentos (corporaciones financieras, fondos ganaderos, cooperativas, etc.)	988.858	1.013.806	1.178.272
Total	3.170.821	3.488.725	3.341.199

Inversiones en documentos de deuda pública y otros.....	2.048.134	1.967.357	2.740.865
Billetes en circulación.....	2.544.502	3.764.358	3.023.306
Depósitos y otros pasivos exigibles	4.465.395	4.488.908	5.045.346

LA UTILIDAD SEMESTRAL

De acuerdo con la ley orgánica y los estatutos del banco, la junta directiva ordenó destinar la utilidad líquida de \$ 8.783.613.79 en la siguiente forma:

Cuota para amortizar la regalía adicional pagada al Estado	\$	318.850.00
Para pagar un dividendo semestral de \$ 7.06 por acción sobre 1.012.251 acciones de valor nominal de \$ 100 cada una.....		7.146.492.06
10% para el fondo de reserva legal.....		878.361.37
5% para el fondo de recompensas y jubilaciones		439.180.68
Saldo destinado a incrementar el anterior fondo.		729.68
Total.....	\$	8.783.613.79

EL MERCADO BURSATIL

En \$ 10.049.000 aventajó el mes de junio al de mayo inmediatamente anterior, en cuanto se refiere al total de las transacciones en la bolsa de la capital, ya que los resultados en el orden mencionado fueron \$ 45.991.000 y \$ 35.942.000, respectivamente.

El índice del valor de las acciones descendió en junio a 185.0, frente al de mayo que fue 188.1.

EL PETROLEO

La producción en febrero del año en curso ascendió a 5.522.000 barriles; en marzo a 6.212.000 y en abril a 5.970.000, con los cuales se completan desde enero de 1966, 23.850.000 barriles.

LA PROPIEDAD RAIZ

El movimiento de transacciones y de presupuestos para nuevas edificaciones, con la comparación usual, fue este en abril:

	TRANSACCIONES (en miles de pesos)				
	Bogotá	Call	Medellín	Resto del país	Total
1966—Abril	105.460	24.953	57.748	70.985	259.146
Marzo	125.665	28.596	42.518	72.901	269.680
Ene. a Abr.	464.739	116.930	158.744	263.821	1.004.234
1965—Abril	113.592	23.559	50.233	56.835	244.219
Ene. a Abr.	482.452	92.986	142.264	284.017	1.001.719

	EDIFICACIONES (en miles de pesos)				
	Bogotá	Call	Medellín	Resto del país	Total
1966—Abril	36.259	8.373	16.184	28.724	89.540
Marzo	49.172	21.133	14.749	31.925	116.982
Ene. a Abr.	182.900	46.186	53.969	95.972	379.027
1965—Abril	62.330	20.522	20.207	18.505	121.564
Ene. a Abr.	193.077	47.290	63.045	67.962	371.374

EL CAFE

A US\$ 0.48 se cotizó el 22 de este mes de julio la libra de nuestro grano en Nueva York.

Por lo que hace a nuestros mercados internos —puerto de Girardot— la federación nacional de cafeteros pagaba por la carga de pergamino corriente, \$ 762.50 y los expendedores particulares, \$ 690.

PERSONAL DIRECTIVO

Como culminación de la trascendencia que las autoridades del banco le han concedido siempre a la administración de las minas de esmeraldas, recientemente determinaron la creación de una subgerencia auxiliar, encargada, de manera específica, de todo lo relacionado con la marcha y manejo de esa importante dependencia.

Para desempeñar tan delicadas funciones, la junta directiva designó al señor Alberto Ramírez Vélez, cuya probada eficiencia y dinamismo en todas las posiciones que mercedamente ha escalado dentro del instituto, lo acreditan ampliamente para adelantar desde su nuevo cargo una labor eficaz.

EL MERCADO MUNDIAL DEL CAFE

JULIO DE 1966

A mediados del mes de agosto se reunirá en Londres el consejo internacional del café, a continuación de la reunión de la junta ejecutiva de la organización internacional del café. El director ejecutivo de la organización, doctor Santos, estuvo visitando recientemente los países productores del Africa para someter algunas propuestas preliminares encaminadas a solucionar los asuntos que quedaron pendientes en la reunión del consejo, celebrada en diciembre del año anterior. Dichos temas incluyen la reducción de las cuotas básicas, el cumplimiento de las disposiciones del convenio sobre las mismas y el establecimiento de metas de producción.

La agenda para la reunión de la junta ejecutiva se ha dividido en dos partes: temas generales y temas relacionados con el año cafetero 1966-67.

Los temas generales son: a) La distribución de votos para el año de 1965-66. b) Observancia de las cuotas de exportación. c) Notificación de los déficit. d) Estudio de la solicitud presentada por Costa Rica para el reajuste de sus cuotas trimestrales en el año cafetero 1965-66. e) Control de las exportaciones y regulación de las importaciones de café, que incluyen los certificados de origen y de reexportación. f) Estudio de la solicitud de Austria por la cual pide una exoneración de obligaciones presentada por el Ecuador. h) Extensión del sistema de ajuste de cuotas en función de los precios. i) Estudio de las metas de producción. j) Fondo de diversificación del café. k) Política por seguir relacionada con las existencias actuales. l) Estudio de las condiciones a Bolivia, Honduras, Jamaica y Kenya para su adhesión. m) Programas de promoción de ventas.

Los temas relacionados con el año cafetero 1966-67 son: a) Aprobación de los cálculos de las importaciones mundiales totales y de las exportaciones probables de los países no miembros en el año cafetero 1966-67. b) Cálculo de las importaciones para el consumo interno de los países del anexo B. hasta septiembre 30 de 1967. c) Fijación de las cuotas anuales y trimestrales de exportación para el año cafetero 1966-67. d) Decisión acerca de la distribución de los votos para el año cafetero 1966-67.

En una publicación reciente de la firma Fenner y Smith de Nueva York, aparece el siguiente comentario: "El plan brasileño de reducir la cosecha de café mediante la eliminación de cafetos y la diversificación agrícola representa probablemente el primer programa en gran escala de este tipo que ha sido iniciado desde la creación del convenio internacional del café. Esto pone en evidencia una actitud progresista significativa que probablemente incitará a los demás países productores a adoptar programas similares. En resumen, puede decirse que el plan brasileño ha sido recibido con beneplácito, ya que manifiesta la buena voluntad del primer productor de café del mundo al intentar un camino difícil para alcanzar objetivos considerablemente ambiciosos".

El Instituto Brasileño del Café dio a la publicidad las siguientes estadísticas: el país exportó 1.408.000 sacos el mes pasado, o sea la mayor cifra registrada para junio en los últimos siete años. Esto sitúa el total exportado durante el año cafetero del Brasil de julio de 1965 a junio de 1966 en 16.521.000 sacos, por un valor que se ha estimado en US\$ 820 millones, lo que representa la mayor entrada de divisas en los últimos nueve años.

El instituto hace la observación de que el anterior resultado se obtuvo sin necesidad de transacciones especiales ni de privilegios de ninguna clase. De otro lado anota que un 95% de las exportaciones fueron efectuadas por el sector privado, (exportadores y cooperativas), lo que representa el porcentaje más alto para este sector desde el año cafetero 1961-62, ya que del total de sacos exportados, este año, el instituto envió a sus bodegas en el extranjero únicamente 780.000 sacos, la menor cantidad desde el mencionado año cafetero. El alto volumen de exportaciones, combinado con el apoyo a los precios en el mercado mundial, se debió principalmente a los esfuerzos hechos anteriormente por el Brasil para la estabilización del mercado mundial mediante el fortalecimiento del convenio internacional del café y a la cooperación con los demás miembros en el cumplimiento de las obligaciones dentro de la organización internacional del café, así como a la modernización de los procedimientos internos de comercialización.

Dentro de su programa de diversificación de las regiones cafeteras, la junta directiva del instituto brasileño del café declaró lo siguiente: "El consejo monetario nacional, en su reunión del 25 de junio pasado, considerando la necesidad de adoptar medidas concretas y urgentes para controlar los excesos de la producción de café, decidió complementar el financiamiento de la cosecha del presente año con un programa encaminado a suprimir de inmediato la producción del mayor número de cafetos posibles, en el que se establecen incentivos paralelos para la diversificación de la agricultura y para la industrialización agrícola en las regiones cafeteras, así como para la mejoría de la calidad del café. Con este fin, un 30% de las utilidades netas resultantes del régimen financiero de la cosecha 1966-67, o sea un mínimo de 150 millones de cruzeiros, se destinarán a los siguientes objetivos: 1º) Limitación de la producción del café hasta alcanzar un promedio anual de 24 millones de sacos durante el período 1966-67. 2º) Una vez alcanzado dicho nivel y en todo caso, a más tardar en junio de 1968, se iniciará el programa de intensificación de la productividad y mejoría de la calidad del café en regiones apropiadas, con el fin de abastecer el mercado de exportación y el consumo interno en el período 1970-75".

Continúa diciendo el comunicado, "que la ejecución del programa de aprovechamiento de los recursos naturales y las medidas complementarias al mismo, deberán seguir, entre otras cosas, la norma siguiente: la reducción de la producción deberá ser coordinada mediante la creación de nuevas oportunidades para usos alternos de la tierra, concediendo facilidades de crédito y subsidios para cubrir gastos e inversiones; se establecerán prioridades a los proyectos de sustancial reducción, garantizándose el financiamiento solamente a aquellos que se comprometan a eliminar por lo menos un 15% de sus cafetos. El instituto tendrá a su cargo la responsabilidad del planeamiento general y del control de los programas, a través del grupo ejecutivo de nacionalización de la caficultura, —GERCA— así como el financiamiento de los mismos a través del Banco del Brasil o de otras entidades financieras; en los casos en que los objetivos básicos no sean logrados en el tiempo indicado, el instituto establecerá cuotas de producción y regímenes de compensación a los productores que las cumplan. Se proyecta además establecer incentivos especiales a aquellos productores que hayan removido sus cafetos antes de marzo de 1967; también el instituto ajustará las compensaciones actuales por la eliminación de ca-

fetos, aumentándolas de acuerdo con la proporción entre el número de árboles removidos y el número total de cafetos bajo cultivo y estableciendo prioridad de pago a los productores que hayan reemplazado un 20% de sus cultivos".

Según cálculos de la firma Gordon Paton & Cía. de Nueva York, al finalizar el mes de julio, los Estados Unidos habrán importado 1.700.000 sacos, lo que se compara con 1.680.073 sacos del mes precedente. El total importado desde el 1º de enero hasta el 27 de julio del presente año, ha sido de 13.125.000 sacos de café verde.

PRODUCCION MUNDIAL EXPORTABLE
DE CAFE VERDE (*)

(Miles de sacos de 60 kilos)

Primera Estimación 1966-1967

Miembros del convenio	1966-67	1965-66
Brasil	20.600	29.800
Colombia	6.660	6.800
Costa Rica	950	855
Cuba	—	—
República Dominicana	515	545
Ecuador	805	810
El Salvador	1.965	1.670
Guatemala	1.680	1.785
Haití	400	435
México	1.600	1.800
Nicaragua	550	495
Panamá	15	15
Perú	710	675
Venezuela	285	300
Sub-Total	36.735	45.985

IACO

Burundi	195	220
Congo (R. D.)	945	950
Etiopia	1.335	1.245
Ghana	48	48
Nigeria	33	33
Portugal	3.340	2.740
Rwanda	195	195
Sierra Leona	90	90
Tanzania	585	600
Uganda	2.685	2.635

OAMCAF	1966-67	1965-66
Camerún	895	950
República Central Africana.....	195	170
Congo	14	14
Dahomey	28	28
Gabón	18	18
Costa de Marfil	3.545	4.550
Madagascar	895	785
Togo	195	220
Total IACO	15.236	15.491

Otros miembros

India	485	540
Indonesia	1.640	1.650
Trinidad y Tobago.....	55	50
Total otros miembros.....	2.180	2.240
Total ICO	54.151	63.716

No miembros

Bolivia	20	20
Honduras	415	375
Kenya	775	830
Guinea	135	125
Filipinas	—	—
Yemen	50	65
Varios	440	463
Total no miembros	1.835	1.878
Total mundial	55.986	65.594

(*) Estimaciones del departamento de agricultura de los E.E. U.U.

CAFE EXPORTADO A LOS ESTADOS UNIDOS

(Sacos de 60 kilos)

	1966		Aumento
	Enero 1º	Enero 1º	
	Mayo 31	Mayo 31	
Brasil	2.731.632	1.662.002	+1.069.630
Colombia	1.433.956	1.153.430	+ 280.526
Fedecame	2.427.043	2.341.070	+ 85.973
Otros	3.431.406	2.286.825	+1.144.581
Total	10.024.037	7.443.327	+2.580.710

EXISTENCIAS EN PUERTOS

(Sacos de 60 kilos)

	Barran- quilla	Buena- ventura	Carta- gena	Varios	Total
Colombia:					
Julio 30/66...	—	134.883	46.311	16.481	197.675
Julio 31/65...	—	100.242	47.278	22.928	170.448
	Santos	Río	Para- nagun	Varios	Total
Brasil:					
Julio 23/66...	2.872.000	139.000	2.112.000	223.000	5.346.000
Julio 24/65...	3.376.000	478.000	2.677.000	155.000	6.686.000

EXPORTACIONES COLOMBIANAS

(Miles de sacos de 60 kilos)

	Estados Unidos	Europa	Varios	Total
Julio 1º al 30/66.....	211.180	213.422	16.764	431.366
Julio 1º al 31/65.....	256.228	246.149	24.428	526.805
Ene. 1º a Jul. 30/66...	1.602.346	1.495.263	147.820	3.245.429
Ene. 1º a Jul. 31/65...	1.637.008	1.458.607	102.387	3.198.002

PRECIOS DEL MERCADO DE EXISTENCIAS

(centavos de US\$ por libra)

	Promedio		Cambio	Promedio	
	Jun./66	Mayo/66	Jun./66	Máximo	Mínimo
Brasil:					
Santos, tipo 2....	40.98	41.23	-0.25	41.13	40.75
Santos, tipo 4....	40.63	40.93	-0.30	40.75	40.50
Paraná, tipo 4..	39.38	40.05	-0.67	39.75	39.00
Colombia:					
MAMS	48.48	48.30	+0.18	48.63	48.25
México:					
Excelente	43.10	43.66	-0.56	43.50	42.50
Etiopía:					
Djimmas, UGQ ..	39.70	40.45	-0.75	40.00	39.50

Nota: Las opiniones y estadísticas publicadas en este artículo, se tomaron de fuentes que hemos considerado fidedignas, mas no podemos asumir ninguna responsabilidad sobre su exactitud.

COMUNICADO SOBRE LA REUNION EN SAN ANDRES DEL PRESIDENTE ELECTO DE COLOMBIA Y LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS PAISES CENTROAMERICANOS

En la Isla de San Andrés, República de Colombia, se reunieron informalmente durante los días 30 y 31 de julio de 1966 el señor Presidente electo de Colombia, doctor Carlos Lleras Restrepo, acompañado de sus colaboradores Germán Zea Hernández, Abdón Espinosa Valderrama, Antonio Alvarez Restrepo y Antonio Oviedo; los señores ministros de relaciones exteriores, de industria y comercio y de hacienda de Costa Rica, licenciados Fernando Lara Bustamante, Manuel Jiménez de la Guardia y Alvaro Hernández Piedra; los señores ministros de relaciones exteriores y de economía de El Salvador, doctores Roberto Eugenio Quirós y Abelardo Torres; el señor ministro de relaciones exteriores de Guatemala, licenciado Emilio Arenales Catalán; los señores ministros de relaciones exteriores y de economía y hacienda de Honduras, licenciados Tiburcio Carias Castillo y Manuel Acosta Bonilla; el vice-ministro de economía de Nicaragua, doctor Jorge Armijo Mejía, quienes estuvieron acompañados de otras personalidades de sus respectivos países. También estuvieron presentes el secretario general de la Organización de los Estados Centroamericanos (ODECA), doctor Albino Román y Vega; el secretario general de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), doctor Pedro Abelardo Delgado, y el director del Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI), doctor Manuel Noriega Morales.

La reunión tuvo por objeto examinar los problemas relacionados con el papel de la cooperación internacional en el desarrollo económico y social de los países latinoamericanos.

POLITICA CONTINENTAL

En este campo, los participantes en la reunión dedicaron especial atención a analizar la propuesta conferencia de presidentes de las repúblicas americanas, y estuvieron de acuerdo en que dicha conferencia debería ser cuidadosamente preparada a fin de asegurar que sus resultados se traduzcan en acciones concretas de cooperación internacional, para

beneficio de los pueblos de América. Tal cooperación habría de encaminarse a dar vigencia inmediata a los principios que inspiraron el programa de la Alianza para el Progreso, imprimiendo a las relaciones económicas interamericanas un claro sentido multilateral y de estrecha solidaridad; a adoptar fórmulas viables y dinámicas de integración y complementación económica continental, y a promover entendimientos más eficaces y justos entre los países del hemisferio en materia de comercio internacional.

Se reconoció que también podría ocupar la atención de la reunión de presidentes, la necesidad de introducir mayores facilidades para el acceso de los países latinoamericanos a los progresos de la tecnología, tanto en el campo industrial como en el agropecuario, sin restricciones contrarias a la libre expansión de su comercio exterior.

Se estuvo de acuerdo en propiciar una estrecha comunicación entre las naciones del hemisferio respecto al temario de la reunión de presidentes, buscando para tal efecto la cooperación de los organismos interamericanos. Con ese fin, se ha juzgado de la mayor conveniencia que los puntos de vista y sugerencias comunes de las repúblicas centroamericanas tengan oportunidad de conjugarse con las ideas y planteamientos que a este respecto se están formulando por otros Estados.

COMERCIO DE PRODUCTOS BASICOS

Se consagró especial cuidado al análisis de los problemas que están afectando el mercado internacional de los productos básicos, que constituyen parte esencial de las exportaciones latinoamericanas, tales como el café, el banano, el algodón y el azúcar.

En lo concerniente al café, se puso de presente un asentimiento general sobre la conveniencia de continuar regulando el comercio de este producto por medio del fortalecimiento y renovación del convenio internacional hoy existente, con las reformas y com-

plementos que faciliten la adecuación de las cuotas de exportación a la demanda, dentro de justos niveles de precios para los diferentes tipos y calidades. Fue unánime la opinión contraria al mantenimiento de gravámenes sobre la importación de café, que crea injustas discriminaciones y se opone a la política repetidamente enunciada por el GATT para la eliminación de los obstáculos al comercio de los productos tropicales.

COLOMBIA Y EL MERCADO COMUN CENTROAMERICANO

Los participantes expresaron su propósito de buscar fórmulas que permitan un incremento del intercambio comercial entre sus países y el fortalecimiento de sus relaciones económicas y de cooperación técnica y financiera.

Con ese objetivo, constituirán dentro de breve plazo un grupo de estudio colombo-centroamericano

que pueda someter a la consideración de los gobiernos recomendaciones concretas sobre el tipo de arreglos apropiados para alcanzar el máximo de cooperación para su desarrollo económico y social. Estos convenios, naturalmente, deberán estar de acuerdo con los compromisos internacionales vigentes y con la finalidad de obtener, lo antes posible, la integración latinoamericana y la complementación económica continental.

La reunión se desarrolló en un ambiente de acercamiento fraternal, estimulado por la vecindad geográfica y los vínculos históricos que ligan a Colombia y Centroamérica. Los asistentes decidieron, dentro del amplio espíritu de solidaridad panamericana que presidió sus deliberaciones, comunicar los propósitos y resultados de esta reunión, a los demás pueblos y gobiernos del Continente.

San Andrés, julio 31 de 1966.

DECLARACION DEL EPISCOPADO COLOMBIANO SOBRE PROBLEMAS SOCIO-ECONOMICOS DE ACTUALIDAD

La sociedad cristiana espera de sus pastores, con razón, prácticas y claras orientaciones que la ayuden a superar la crisis en que con tanta angustia se debate. Tanto más ahora cuando el Concilio con amplia comprensión de los problemas humanos, despertó en el corazón de los hombres una mayor confianza en la virtualidad de la Iglesia para presentar certeras luces y eficaces soluciones y cuando acabamos de hacer un llamamiento para que, de acuerdo con el espíritu conciliar, cada miembro de la Iglesia haga viva la presencia de esta en su medio.

Conviene advertir que no son únicamente los errores doctrinales y el materialismo dialéctico lo que trastorna y pone en peligro la sociedad; también y mucho más, pueden perjudicarla el materialismo práctico y las abusivas modalidades de conducta, que se van extendiendo por doquiera y llegan a convertirse en filosofía corriente de la vida. Todos co-

incidimos con inquietud, en que las fuerzas vitales se hallan en peligro por "la desintegración del sentido moral" y porque se va imponiendo "el concepto de que la vida solo tiene significado en la búsqueda de la prosperidad".

La Iglesia no puede menos de saludar con regocijo los grandes adelantos materiales que va conquistando la humanidad, pero con el Concilio Vaticano II, se muestra justamente alarmada porque "no pocos hombres, principalmente en las regiones económicamente avanzadas, parece que se gobiernan únicamente por criterios económicos, hasta tal punto que toda su vida personal y social aparece como impregnada por ese espíritu...". No de otra forma podría explicarse el ansia vehemente por el dinero que se ha apoderado de todos los estamentos sociales, hasta el término de que los hace empeñarse en la defensa exagerada de sus intereses personales

y de grupo, con olvido total de los sagrados derechos de los demás y de los muy trascendentales de la comunidad. Por lo cual es necesario recordar, como lo acentúa el Concilio, "que la actividad económica se ha de ejercitar según su método y sus leyes propias, pero dentro de los límites del orden moral, para que se realicen los designios de Dios sobre el hombre". (Cfr. La Iglesia en el mundo de hoy, N° 63 y 64).

No es misión propia y habitual de los pastores de almas señalar una orientación para simples cosas particulares, sino más bien ofrecer las normas apropiadas y seguras, suficientemente flexibles y universales, para que cada cual forme su conciencia y resuelva correctamente sus dificultades.

Dándonos cuenta, sin embargo, de las calamidades que afligen a nuestra patria, entre las cuales no es la menor la creciente pérdida del sentido moral, queremos hablar concretamente de algunos problemas socio-económicos que están causando enorme perjuicio al bien común y cuya acertada solución traería inapreciables ventajas para el bienestar y progreso de la sociedad colombiana.

EL TRAFICO DE INFLUENCIAS

Es una de las más frecuentes formas de corrupción administrativa, que consiste en valerse de la posición política, del ascendiente que proviene del parentesco o de la simple amistad, a fin de conseguir favores y servicios, ejerciendo presión indebida y en no pocas veces dolosa, sobre los funcionarios para comprar o vender esas influencias como si se tratara de una mercancía.

En muchas ocasiones se llega a pensar que el soborno de un funcionario, por cuestiones y cuantías menores, puede pasar como hecho sin importancia, cuando la verdad es que, comprar una conciencia para que viole su deber es siempre un atentado contra la dignidad humana y el comienzo de una pendiente cuyo abismo y desenlace nadie puede prever.

No faltan funcionarios que exigen, abierta o disimuladamente, un pago para cumplir con las obligaciones de su cargo, o lo que es más grave aún, para faltar a sus deberes. Es este un mal que se va extendiendo de tal manera que no raras veces, si no entra en juego este inmoral sistema, no se pueden obtener ni aun los servicios oficiales más elementales.

Triste consecuencia de ello viene a ser el que los empleados que tratan de respetar los dictados de su conciencia y de abstenerse de tan odioso proceder, sean a veces hostilizados porque su conducta es permanente reproche para quienes se dedican a medrar a costa de la moralidad y del bien público.

Si este mal es reprochable en cualquier caso aislado, mucho más tiene que serlo cuando se convierte en un verdadero vicio social. Porque resulta muy claro, a la luz de la ética natural y de la moral cristiana, que quienes así compran y venden favores están quebrantando los deberes primarios de su oficio, violan muchas veces la justicia que impone el deber de restitución.

En esta clase de atentados contra el bien común se comprende también el "peculado" o sea el hurto de los caudales del erario público, cometido por quienes tienen precisamente la responsabilidad de custodiarlos y distribuirlos según las normas dictadas por la autoridad competente; además el abuso cada día más extendido del acuerdo entre funcionarios y terceros para repartirse las deducciones que se hacen, en diversas formas y cuantías, sobre el valor de los contratos celebrados por el Estado.

A nadie se oculta el abismo de desmoralización a que conducen estos excesos contra la sociedad, que socavan los fundamentos mismos del orden social.

Para remediar esta alarmante situación urge devolver a la justicia su primitivo esplendor, desarrollando una campaña pública y privada en pro del restablecimiento de la honradez y moralidad profesional.

Con tal fin, se podrían poner en práctica los medios siguientes:

La adecuada selección de los empleados, hecha a base de competencia, méritos y honorabilidad, sin favoritismos, ni discriminaciones indebidas;

una más efectiva vigilancia, de modo que el empleado sepa que sus malos procederés serán descubiertos y denunciados;

aplicación inflexible de las sanciones legales a los que violen de manera tan inicua sus deberes para con la comunidad.

Esto, por lo que mira al bien público; lo que supone, como es claro, que existe una recta organiza-

ción administrativa y que la remuneración de los funcionarios es siempre justa y proporcionada a la importancia del cargo y a la responsabilidad que tiene que asumir el que lo desempeña.

Existe una excesiva preocupación por el reajuste de sueldos en las altas esferas; pero muchas veces se deja en el olvido a los empleados más modestos, que deben percibir un sueldo acorde con sus propias responsabilidades.

Por lo que toca a la acción privada para devolver a los individuos el genuino sentido de la justicia, se podría recurrir a estas campañas:

Inculcar hondamente en el hogar, en los establecimientos de educación y en todos los ambientes comunitarios, la necesidad y nobleza de la honradez y de la pulcritud en el desempeño de cualquier oficio, sobre todo en los que están al frente de los cargos públicos. Recurrir a tantos medios modernos de difusión, v. gr. la prensa, el cine, la radio, la televisión, para dar amplitud a estas campañas y conseguir un resultado alentador y duradero.

Crear y vigorizar la conciencia de que es un deber estricto denunciar a quienes profanan la honorabilidad, o se hacen cómplices y encubridores de estos abusos.

Debe ser, por fin, una consigna no solo moral sino también patriótica, la de formar en todos los ciudadanos el sentido claro de que la honorabilidad y la pulcritud en las actuaciones privadas y públicas, ha de ser un timbre cristiano y noble expresión nacionalista de nuestro pueblo.

UTILIDADES Y PRECIOS EXCESIVOS

En todo régimen económico, pero especialmente en uno como el nuestro, con una producción limitada y en el que todavía no existe una distribución adecuada de los productos en las varias regiones del país, es indispensable una regulación equitativa de los precios, para obtener una corriente ordenada de la circulación de los bienes y para que las clases menos favorecidas por la fortuna no se vean privadas de los indispensables recursos y queden a merced del egoísta individualismo económico.

El precio justo de cualquier artículo será siempre aquel que, basado en el costo real de las cosas, permite una honesta remuneración a los productores y distribuidores y logra el abastecimiento racional de los diversos productos al mayor número de la población.

Normalmente, los precios deben regularse por la conciencia recta y bien formada de los ciudadanos; pero en circunstancias extraordinarias, es indispensable que el Estado participe en el control de los precios de los artículos esenciales, para evitar la especulación y cortar los múltiples abusos que, en tales casos, pueden presentarse.

Esto sería de aplicación más urgente e inmediata en lo que atañe al productor agrícola, a fin de que no se presenten, como lo advierte el Papa Juan XXIII, odiosas diferencias entre los ciudadanos, si no se presta la debida atención a las diversas economías regionales. Por eso el Estado tiene derecho a intervenir, en virtud del principio de subsidiaridad, sobre todo para proteger a los que se hallan en mayor peligro de ser víctimas de los explotadores, sin olvidar que "el mundo económico es creación de la iniciativa personal de los ciudadanos" (Cfr. "Mater et Magistra", N° 150-156). Los precios así establecidos por el Estado son obligatorios, aun en virtud de la misma justicia conmutativa.

Lo dicho vale igualmente para toda clase de artículos o mercancías, aun para los que se consideran como meramente suntuarios o de lujo; pero reviste particular importancia y gravedad, y es, por lo tanto, de más estricta obligación, cuando se trata de artículos de primera necesidad, que a todo ser humano son indispensables para la subsistencia.

No raras veces sucede que algunos productores pretenden enriquecerse en poco tiempo, con precios exorbitantes y ganancias abusivas. Pero con más frecuencia todavía no son los productores, sino los intermediarios y distribuidores quienes, sin escrúpulos, recargan los precios y complican el desarrollo normal de la vida económica, para procurarse cuantiosas utilidades, sin ningún título que las justifique.

A Dios gracias se va abriendo paso entre nosotros el sistema cooperativo que puede producir grandes ventajas y cerrar la puerta a muchos de los abusos que hemos anotado.

Por tanto quienes especulan con los artículos de primera necesidad, están amasando su fortuna con la miseria y desesperación de los desvalidos, y sus riquezas, como lo advierte el Apóstol Santiago, "están podridas; su oro y su plata están enmohecidos y ese moho se levantará contra ellos y devorará del todo sus carnes, como el fuego" (Jac. V, 2. 3).

Contra este abuso, universalmente difundido, de los especuladores, han levantado su voz, con vibrante

te energía los últimos pontífices. Oigamos al inmortal Pío XII: "No se cuente ninguno de vosotros entre el número de aquellos que en la inmensa calamidad en que ha caído la familia humana no ven más que ocasión para enriquecerse deshonestamente explotando la necesidad y miseria de sus hermanos, alzando indefinidamente los precios para procurarse ganancias escandalosas. Mirad sus manos: están manchadas con sangre, con la sangre de las viudas y huérfanos; con la sangre de los niños y de los adolescentes imposibilitados o retrasados en su desarrollo por la desnutrición y por el hambre; con la sangre de mil y mil desgraciados de todas las clases del pueblo, de las que se han hecho verdugos con su innoble mercado.

"Esta sangre, como la de Abel, clama al cielo contra los nuevos Caínes. Sobre sus manos queda la mancha indeleble, como en el fondo de sus conciencias queda imperdonable el delito, hasta que lo hayan reconocido, llorado, expiado y resarcido, en la medida en que se puede reparar un mal tan grande". (Alocución del 18 de marzo de 1945).

Y el actual Vicario de Cristo, Pablo VI, dice categóricamente a los agentes y representantes del comercio: "Vosotros ciertamente, debéis tutelar los intereses de vuestra clase; pero sed razonables y moderados en la búsqueda del provecho de vuestros servicios y evitad especulaciones indiscretas. Lo exige el bien común, es decir: el bien del pueblo, que da al comercio sus ahorros y recibe del comercio lo necesario para su vida; lo exigen los mismos principios económicos en que está fundada vuestra profesión, la circulación rápida y honrada de las cosas comerciales, que no ha de quedar demasiado gravada en sus diversas etapas; lo exige, creemos, vuestro mismo interés que obtendrá mayores beneficios cuanto mayor confianza ponga la gente en vuestros servicios. Que la confianza sea la fuente de vuestros honrados beneficios, y también la fuente que os consiga otro indispensable beneficio de naturaleza diversa y superior al de vuestras cosas temporales, pero fecundo en bondad y prosperidad para esas mismas cosas temporales: nos referimos a la protección de Dios". (Alocución del 10 de abril de 1965).

EL ACAPARAMIENTO

Este abuso se da cuando una persona o entidad cualquiera acumula una mercancía, para venderla después, con enormes ganancias, al precio que ella misma señala. Se presenta también por los acuer-

dos entre fabricantes y expendedores, para no vender la mercancía a un precio más bajo del que arbitrariamente han convenido entre sí. El acaparamiento crea pues, de hecho, un monopolio artificial.

Hemos recordado con insistencia, en otras ocasiones, que la propiedad, además de su carácter privado, tiene también una función social, como lo están pregonando los más recientes documentos eclesiásticos y lo admiten e incorporan ya, en sus normas legislativas, las naciones más adelantadas de la tierra. "En el derecho de propiedad privada, dice Juan XXIII, va implícita una función social... La abundancia de bienes se da en primer lugar para el honesto sustento de la totalidad de los hombres". (Mater et Magistra, N° 119).

Esa función social de la propiedad queda desvirtuada en el acaparamiento de los bienes de consumo, porque en tal caso se ponen fuera del alcance del público, por sus precios injustos, los artículos destinados a la utilidad común.

No se debe olvidar, por otra parte, que el lucro obtenido en el comercio, solo se justifica por el servicio que el comerciante hace al comprador, buscando y acercándole los bienes que necesita; el acaparador, en cambio, no hace ningún servicio a sus clientes, porque lejos de acercar los bienes los esconde, para no cederlos sino a un precio abusivo e injusto.

Con mucho acierto se viene señalando como un eficaz remedio a los males de acaparamiento y especulación el aumento de la producción que en una u otra forma contribuya a un verdadero beneficio colectivo. Consideramos propicia la oportunidad para encarecer a los gobernantes, su deber de proteger y alentar a cuantos invierten y trabajan en la búsqueda de una mayor capacidad productiva, y la obligación de los particulares de contribuir plenamente a la mejor productividad poniendo a trabajar sus tierras y dineros, pues la ociosidad de ellos sería otra forma de acaparamiento, y dedicarlos a la especulación, otro delito contra el bien común. (Cfr. Constitución de la Iglesia en el mundo de hoy, 64).

Ya San Antonio de Florencia juzgaba así a los acaparadores: "Quienes compran de algunos bienes en tanta cantidad que obligan a los demás a acudir a ellos sin remedio para comprarlos al precio que exijan a su placer, pecan enormemente contra el prójimo y contra la comunidad". (Cfr. Summa, part. 2ª Tit. 1º, Cap. 23, N° 10).

JUSTICIA EN LOS IMPUESTOS

Nadie duda de que el Estado tiene pleno derecho a establecer impuestos justos, equitativamente distribuidos entre los súbditos, para atender a las necesidades que impone la administración pública, el desarrollo económico y el mejoramiento social.

Por consiguiente, si al Estado se le reconoce este derecho, a los ciudadanos les corresponde la obligación estricta de atenderlos como un indiscutible deber de justicia legal.

Sin embargo, conviene observar que para que el Estado pueda urgir con rigor el cumplimiento de esta obligación, debe al mismo tiempo, mantenerse dentro de los límites que le señalan la justicia y el bien común de la sociedad. En consecuencia, los tributos nunca deben ser abrumadores, ni excesivos, de manera que, en vez de buscar en los contribuyentes la ayuda necesaria para el mantenimiento debido del orden social, se conviertan en una carga insostenible e injusta, que oprima a los ciudadanos y ahogue en ellos toda iniciativa y la posibilidad de adelanto en el orden económico y social.

Si un país es pobre y en vía de desarrollo, no podrá empeñarse en competir con los más adelantados en todos los renglones del panorama económico internacional. Tendrá que limitarse a progresar pausadamente, según se lo permitan sus recursos, sin extorsionar ni oprimir a los ciudadanos.

En verdad nuestro país está urgido por la necesidad de ser más austero y moderado tanto en el manejo de los recursos públicos como privados. Se ha perdido el sentido de las proporciones y las inversiones en lujos, diversiones excesivas y obras suntuarias, privan a la nación de los recursos necesarios para lograr sus objetivos más inaplazables.

Por otra parte, los impuestos deben distribuirse equitativamente entre los miembros de la sociedad, de manera que sean siempre las personas de más altos ingresos las que más contribuyan con las cargas públicas, y que no suceda que los grandes capitales hábilmente se limiten a transferir los impuestos al consumidor.

Se daría así la grave injusticia de que sean los que menos ganan quienes tienen que sostener, sin apelación, la mayor parte de las cargas tributarias. Por eso, el sistema impositivo debe consagrar preferencialmente aquella clase de impuestos, cuya carga no puede ser transferida a otras personas o a grupos diversos de los que la ley pretende gravar.

Es necesario, además, que el ingreso obtenido por los impuestos se emplee siempre con un criterio de orden y justicia y se gaste en aquellas prioridades que realmente necesita la sociedad: vivienda, educación, salud pública, seguridad social y desarrollo progresivo del país, especialmente de las regiones más atrasadas, para avanzar de continuo hacia la consolidación del orden social cristiano.

Es pues injusta la evasión de impuestos, vicio que se está arraigando tan profundamente entre nosotros, porque todavía no se ha creado la conciencia de que todos deben contribuir solidariamente a los gastos comunes, para lograr el disfrute de los beneficios que reporta una sociedad bien organizada.

Cada uno de los ciudadanos debe, por lo tanto, darse cuenta de esta obligación y disponerse a cumplirla, no tanto por los castigos que pudiera acarrearle su rechazo, cuanto por un imperativo de conciencia y patriotismo que exige siempre el cumplimiento del deber. Al mismo tiempo, el Estado debe evitar medidas desacertadas que den ocasión a los particulares a recurrir a la evasión de impuestos, como legítima defensa contra las vejaciones de que se sienten víctimas o para protestar contra los despilfarros del tesoro público.

Porque si el dinero de los contribuyentes se emplea en gastos suntuarios, o en provecho indebido de determinados individuos o grupos sociales, no solo se están violando las normas de la justicia distributiva, sino que se está acentuando simultáneamente el fenómeno de la evasión de impuestos.

Todo cristiano debe estar íntimamente persuadido de que la evasión de los impuestos justos es ilícita y puede acarrear serios perjuicios a la sociedad. Ya San Pablo amonestaba así a los fieles de la Iglesia primitiva: "Pagad a todos lo que debéis: a quien tributo, tributo; a quien aduana, aduana; a quien temor, temor; a quien honor, honor. No debáis nada a nadie, sino amaos los unos a los otros, porque quien ama al prójimo ha cumplido la ley". (Rom. 13. 7. 9).

EL CONTRABANDO

Como un caso especial y más complejo de la evasión de impuestos debe considerarse el problema del contrabando.

En esta materia, hay que partir de la base de que el Estado, como acabamos de decirlo, tiene derecho de imponer tributos y puede, en determinadas circunstancias, sin faltar a la justicia, orientar

la exportación, prohibir la introducción de ciertos artículos o elevar considerablemente los impuestos de otros, regulando así las importaciones y exportaciones en beneficio de la gestión económica que adelanta para el bien común.

Esto no quiere decir que pueda hacerlo caprichosamente, ni mucho menos para favorecer a determinadas empresas o grupos de personas que aprovechan su influencia para procurarse ingresos desmedidos.

Esas disposiciones han de ser respetadas por los ciudadanos porque su violación no solo priva al Estado de justos ingresos, sino que, por lo común lesiona enormemente los derechos de particulares o de algunos grupos sociales legítimamente organizados, que prestan considerables servicios al país.

El contrabandista se coloca en una posición de privilegio, que le proporciona ganancias exorbitantes y le facilita una desleal e injusta competencia con los demás comerciantes, ya que él puede rebajar sin perjuicio los precios, porque no ha tenido que pagar los mismos gravámenes, mientras los ciudadanos sumisos a la ley no pueden introducir el artículo o tienen que venderlo a precios más elevados, por sus mayores costos.

Y esto sin contar con tantos otros medios ilícitos e injustos a los que se suele recurrir en muchas ocasiones: soborno, amenazas y violencias. A veces se pretende justificar el contrabando diciendo que se trata de la violación de leyes meramente penales, que no obligarían en conciencia; pero esta es una disculpa infundada porque, además de que la existencia de leyes meramente penales es discutible, el contrabando es ilícito por la ley primaria que prohíbe el fraude a las rentas legítimas del Estado y nadie se atrevería a invocar tal excepción en los casos de contrabando, que conllevan manifiesto perjuicio del bien público y violación de las más elementales normas de la justicia.

De nada servirán, como es obvio, todas las medidas que la autoridad pública adopte para reprimir los abusos que hemos denunciado, mientras no pocos ciudadanos persistan en su conducta sin conciencia y se desentiendan de la sanción que, en no lejano día, les impondrá el Supremo Juez de las injusticias humanas.

EXHORTACION

De cuanto llevamos dicho se deduce imperiosamente la necesidad de reevaluar en la mentalidad

popular todos estos conceptos y de hacer sentir con suficiente eficacia, el estricto deber que a gobernantes y gobernados imponen las obligaciones del orden social.

De aquí que sea imprescindible que en el seno de las familias, en las escuelas y colegios, y especialmente en la universidad, última y decisiva etapa de la formación ciudadana, se recomiende e inculque la moralidad, el respeto a las leyes y la estima de todas las virtudes. Pero que la enseñanza se vea reforzada por los ejemplos y la conducta de los individuos y asociaciones que constituyen, por decirlo así la trama misma de la nación.

Esta es la única manera de que las generaciones jóvenes aprendan sin tropiezo, a conducirse en la vida civil, y sepan aplicar en el consorcio humano las normas que escucharon en sus hogares y escuelas, y que no deben ser letra muerta, cuando se llega al ejercicio de la profesión, o al desempeño de los cargos propios de la complicada máquina del organismo social.

Mas no basta predicar la moralidad y la justicia individuales; el Estado también debe practicarlas esmerada y constantemente, y uno de sus principales aportes a la educación general consiste en lograr que estas virtudes se expresen constantemente con el ejemplo, procurando que sus empleados, desde los más modestos hasta los más elevados, no solo sean competentes en su oficio sino también modelos de desinterés y honorabilidad. El simple ciudadano jamás podrá entender por qué se le exige el cumplimiento estricto del deber, mientras los dirigentes pueden descuidarlo impunemente. Va siendo corriente entre nosotros el que importantes funcionarios, en las diversas ramas de la administración, desatiendan su deber de servir a la comunidad, por ausencia injustificable o incumplimiento de los horarios exigidos para la ordenada organización social. Esta conducta particularmente en quienes llevan alta responsabilidad no puede menos de acarrear funestas consecuencias para el bienestar colectivo.

Nuestra exhortación quiere hacer resaltar que no va dirigida a grupos sociales anónimos y carentes de alma, sino a las personas que los integran ya que toda reforma social se inicia necesariamente por el cambio de mentalidad y de actitud individual; es así como esperamos que el gobernante, el dirigente social, el padre de familia, el hijo y el subalterno, el simple ciudadano de uno y otro sexo, cada cual dentro de su condición y medios personales, traba-

je ahincadamente hasta conseguir que desaparezcan los vicios que manchan las conciencias, desacreditan a la patria, retrasan su progreso y nos presentan como un pueblo menos desarrollado, no tanto en el aspecto económico y político, cuanto en el terreno de la cultura y de la honorabilidad públicas.

CONCLUSION

Nos complace terminar esta Declaración con un acto de confianza en Colombia. Su raigambre cris-

tiana y su dinámico afán de superar las crisis presentes fundan la mejor esperanza de que, con la contribución generosa de todos sus hijos, avanzará por caminos de grandeza hasta alcanzar fielmente sus propios destinos y los que le incumben en el consorcio de las naciones. Como pastores espirituales nos profesamos íntima y sinceramente solidarios de los más legítimos anhelos y operarios incansables del bien de la patria.

Bogotá, 8 de julio de 1966.

LA COMUNIDAD ECONOMICA CARIBE-ANDINA

UNA PROPUESTA PARA ACELERAR LA INTEGRACION ECONOMICA EN AMERICA LATINA

POR RODRIGO BOTERO

(Especial para la Revista del Banco de la República)

CAPITULO II (Continuación)

MECANISMOS DE INTEGRACION EN AMERICA LATINA

(B) LA ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO (ALALC)

La asociación latinoamericana de libre comercio (ALALC) creada por el tratado de Montevideo en 1961 incluye nueve países a saber: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú y Uruguay. Los miembros de ALALC han convenido establecer libre comercio entre sus respectivos países en un plazo no menor de doce años, y proceder eventualmente hacia un mercado común.

A continuación se hace una síntesis del tratado de Montevideo.

SINTESIS DEL TRATADO DE MONTEVIDEO

Nombre completo—Tratado que establece una zona de libre comercio e instituye la asociación latinoamericana de libre comercio (tratado de Montevideo).

Entiéndese por zona el conjunto de los territorios de los países miembros, la asociación latinoamericana

de libre comercio es la institución creada por medio del tratado, con personería jurídica propia. La sede de la asociación es Montevideo (artículo 1).

Países signatarios—Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú y Uruguay.

Posibles miembros—Cualquier país latinoamericano puede adherir al tratado sin necesidad de calificación previa, para ello debe depositar ante el gobierno de la República Oriental del Uruguay el documento de adhesión (artículo 58).

Premisas—1) La ampliación de los mercados nacionales es condición fundamental para acelerar el proceso de desarrollo económico, y este debe alcanzarse mediante el máximo aprovechamiento de los factores de producción disponibles. (Preámbulo).

Objetivos—Establecer una zona de libre comercio en un período no superior a doce años y continuar sus esfuerzos por establecer gradualmente un mercado común latinoamericano (preámbulo y artículo 29).

Obligaciones que implica el tratado

1) Eliminar gradualmente, para lo esencial del comercio recíproco en la zona, los gravámenes y las restricciones de todo orden que incidan sobre la importación de productos originarios del territorio de cualquier país miembro (artículo 3º).

Entiéndese por "lo esencial de su comercio recíproco" el 80% de ese comercio.

Entiéndese por gravámenes los derechos aduaneros y cualesquier otros recargos de efectos equivalentes —sean de carácter fiscal, monetario o cambiario— que incidan sobre las importaciones (artículo 3º).

2) Extender a la zona el tratamiento de la nación más favorecida. Es decir, cualquier ventaja que un país miembro otorgue a un producto originario de o destinado a cualquier otro país será inmediata e incondicionalmente concedido al producto similar originario de o destinado a la zona (artículo 18).

Se exceptúan de la cláusula de la nación más favorecida, los acuerdos celebrados con el fin de facilitar el tráfico fronterizo (artículo 19).

3) Conceder a los capitales procedentes de la zona un tratamiento no menos favorable del concedido al capital nacional (artículo 20).

4) Conceder a los productos originarios de la zona en materia de impuestos de consumo y otros gravámenes internos, un tratamiento no menos favorable que el que se aplique a productos similares nacionales (artículo 21).

5) Abstenerse de re-exportar productos importados desde la zona, si no existe acuerdo previo para ello (artículo 50).

6) Abstenerse de favorecer exportaciones por medio de subsidios. No se considera subsidio la exoneración de los impuestos que graven el producto o sus componentes cuando este se destine al consumo interno (artículo 52).

7) Abstenerse de aumentar el arancel de importación para productos que hayan sido objeto de concesiones a la zona (artículo 48). Si por ejemplo, un país miembro de la zona tiene una tarifa arancelaria de 30% para la lana proveniente del resto del mundo y le ha concedido a la lana proveniente de la zona una tarifa arancelaria de 20%, no puede aumentar unilateralmente la tarifa para la zona por medio de una reforma arancelaria.

Cláusulas de salvaguardia

1) Un país podrá tomar medidas restrictivas (de carácter transitorio) con respecto a las importaciones procedentes de la zona:

a) Cuando dichas importaciones ocurran en cantidades tales que causen o amenacen causar perjuicios graves a actividades importantes para la economía nacional (artículo 23).

b) Cuando sea necesario para corregir desequilibrios en la balanza global de pagos (artículo 24).

2) El tratado no será impedimento para tomar medidas relacionadas con la seguridad y la moralidad pública, tráfico de material bélico, protección de la vida y salud de personas, animales y vegetales, tráfico de oro y plata, conservación del patrimonio artístico, histórico y arqueológico de cada país y regulación del tráfico y utilización de materiales nucleares (artículo 53).

Disposiciones especiales sobre agricultura—Durante el período de perfeccionamiento de la zona un país podrá tomar medidas destinadas a:

a) Limitar las importaciones de productos agropecuarios originarios de la zona a lo necesario para cubrir los déficit de producción interna; y

b) Nivelar los precios de los productos agropecuarios importados de la zona a los del producto nacional (artículo 28).

Medidas en favor de países de menor desarrollo económico relativo—Teniendo en cuenta la situación especial de algunos países considerados de menor desarrollo económico relativo, los países miembros podrán tomar ciertas medidas especiales con el fin de ayudarlos a mejorar su situación económica:

a) Concederles transitoriamente ciertas ventajas no extensivas a los demás países de la zona;

b) Autorizarlos para cumplir el programa de reducción de gravámenes en condiciones más favorables;

c) Autorizarlos para tomar medidas adecuadas con el fin de proteger la producción nacional;

d) Realizar gestiones colectivas dentro y fuera de la zona encaminadas a mejorar la situación económica de los países de menor desarrollo económico relativo.

Organos de la asociación—Son órganos de la asociación la conferencia de partes contratantes denominada "Conferencia", y el comité ejecutivo permanente denominado "Comité" (artículo 33).

La conferencia es el órgano máximo de la asociación y tomará todas las decisiones que exijan resolución conjunta de los países miembros. La conferencia se reunirá en sesiones ordinarias una vez por año y en sesiones extraordinarias cuando fuere convocada por el comité (artículos 34 y 36).

El comité es el órgano permanente de la asociación encargado de velar por la aplicación de las disposiciones del tratado, y estará constituido por un representante permanente de cada país (artículos 39 y 40).

El progreso de ALALC—La asociación latinoamericana de libre comercio quedó formalizada en una época en la cual el comercio entre los actuales países miembros venía declinando. El valor de dicho comercio se había reducido de una cifra superior a mil millones de dólares en 1955 a menos de 700 millones de dólares en 1961. Y en términos de su participación en el comercio exterior total, el comercio intra-regional se había reducido del 11% del comercio exterior total en 1955 a 6% en 1961. Ver el cuadro N° IV y la gráfica N° 3.

En otras palabras el comercio intra-regional perdió terreno en términos absolutos y en términos relativos durante los cinco años anteriores a la entrada en vigencia del tratado de Montevideo. Uno de los motivos de esta reducción en el volumen del comercio recíproco fue la eliminación de acuerdos bilaterales de pagos entre varios países suramericanos, principalmente Argentina, Brasil, Chile y Uruguay. Por medio de estos acuerdos los países procuraban estimular su comercio recíproco sin necesidad de acudir a terceras monedas, concediéndose mutuamente preferencias de tipo cambiario y restringiendo la convertibilidad de los saldos acumulados en el curso de las transacciones comerciales. Al pasar del marco bilateral al multilateral en las transacciones comerciales internacionales desaparecieron las preferencias monetarias que afectaban una parte del comercio inter-latinoamericano y disminuyó el volumen de este comercio.

Así pues, uno de los problemas que debía resolver ALALC era el de la reducción en el volumen del comercio inter-latinoamericano, sustituyendo las preferencias cambiarias bilaterales por preferencias arancelarias entre los países miembros. El cuadro IV muestra la recuperación del comercio intra-regio-

nal que llegó a 774 millones de dólares en 1962, a 950 millones en 1963 y a 1.204 millones en 1964. En términos relativos dicho comercio constituyó respectivamente el 7%, el 8.4% y el 10.2% del comercio exterior total de los países miembros, colocándose en 1964 tanto en términos absolutos como relativos, en un nivel similar al que había alcanzado en los años 1954, 1955 (15). Esta recuperación puede observarse en la gráfica N° 3.

A la luz de los niveles de comercio recíproco que se había alcanzado a mediados de la década pasada, los resultados de cuatro años de labores de ALALC adquieren un carácter modesto. Es indudable que se ha logrado una recuperación en el volumen del intercambio mutuo a partir de la vigencia del tratado de Montevideo. Sin embargo, los resultados de los primeros cuatro años de ALALC contrastan con la vigorosa evolución del comercio intra-regional en el mercado común centroamericano, durante el mismo período, batiendo cada año nuevas marcas, tanto en términos de valor absoluto como en participación dentro del comercio exterior total.

CUADRO IV

VALOR DEL COMERCIO INTRA-REGIONAL ENTRE LOS PAISES DE ALALC

(Exportaciones e Importaciones)

AÑO	Valor (US\$ millones)	% del comercio exterior total de los países de ALALC que representa el comercio intra-regional
1954	1.034	10.3
1955	1.082	11.0
1956	766	7.6
1957	837	8.1
1958	777	8.2
1959	679	7.2
1960	715	6.9
1961	659	6.0

TRATADO DE MONTEVIDEO

1962	774	7.0
1963	950	8.4
1964	1.204	10.2
1965 (preliminar)	1.403	11.4

Fuente: ALALC, comité ejecutivo permanente.

Estadística de comercio exterior de los países miembros, 1960-1964, Montevideo, mayo 1965, página 5, y El comercio entre los países de la ALALC en los dos primeros años de funcionamiento del tratado de Montevideo. Montevideo, junio 1964, página 5, y Noticias de comercio exterior, Banco de América Latina, Bogotá, Colombia.

(15) Las informaciones preliminares para el comercio intra-regional de ALALC en 1965 dan una cifra de US \$ 1.403 millones de dólares, un aumento de 17% sobre el año 1964. La participación de este comercio en el comercio exterior total de los países miembros llegó a 11.4%. Fuente: Noticias de Comercio Exterior, publicación del Banco de América Latina, Bogotá, Colombia. Vol. I N° 12, junio 1966.

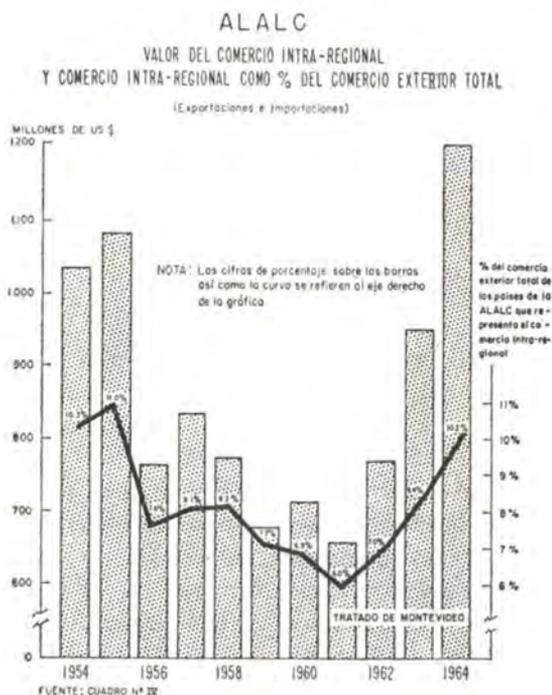


GRAFICO 3

La composición del comercio intra-regional de ALALC demuestra que las materias primas, los alimentos y las bebidas siguen predominando. En 1963 los productos manufacturados y semimanufacturados solo constituyeron el 5% del comercio mutuo, mientras que las materias primas, los alimentos y las bebidas representaban el 70% del comercio mutuo. Ver el cuadro V y la gráfica 4.

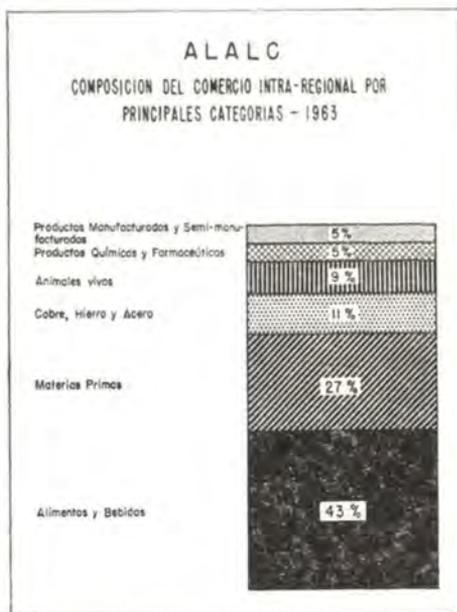
Pero el objetivo principal de un acuerdo comercial latinoamericano no es promover el intercambio de materias primas, respecto a las cuales ha existido tradicionalmente una relativa especialización dentro del continente. Lo que se busca es emprender una eficaz sustitución de importaciones a escala latinoamericana, creando un mercado regional suficientemente amplio para justificar la promoción de industrias de bienes de capital y de material de transporte. Esto implica que una parte considerable del comercio inducido por la integración deberá ser en productos manufacturados.

El intercambio de productos manufacturados es todavía muy limitado, y la liberalización de productos industriales no ha sido fácil en las conferencias anuales de negociación de concesiones recíprocas. Lograda la liberalización de los ítems fáciles, tales como las materias primas, se ha encontrado que la desgravación de productos industriales encuentra resistencia por parte de los productores domésticos.

A pesar de su poco dinamismo y de los obstáculos que han impedido su fortalecimiento la ALALC puede mostrar algunas realizaciones, y no obstante lo limitado de su alcance ha dado un primer paso. El solo hecho de existir como mecanismo de integración ha promovido el interés por esta materia, y tanto el comité ejecutivo como la conferencia anual han tenido un carácter educativo al suministrar un foro para la discusión de problemas de comercio exterior.

Tanto los gobiernos como la opinión pública de los países miembros se han beneficiado por el intercambio de puntos de vista y de informaciones, y poco a poco se ha ido abriendo campo la idea de que es conveniente promover la integración económica en América latina y buscar la solución a ciertos problemas del desarrollo dentro de un marco regional.

A partir del tratado de Montevideo los empresarios e industriales latinoamericanos han comenzado a viajar con alguna regularidad por el continente y a conocerse mutuamente. Estos contactos iniciales pueden servir de base para futuros acuerdos sectoriales a escala regional o sub-regional. El tratado de Montevideo y la puesta en marcha de ALALC han servido para estimular el interés por el tema de la integración, promoviendo un mayor estudio y una más amplia divulgación de una idea cuyo ámbito inicial era muy reducido.



FUENTE: CUADRO N° 32

GRAFICO 4

Pero una cosa es reconocer el papel educativo que ha jugado la ALALC y otra bien distinta es expresar satisfacción por sus resultados después de cua-

tro años de labores, particularmente a la luz de lo que se esperaba al firmarse el tratado de Montevideo. Comienza a ser evidente que la ALALC no ha estado a la altura de las expectativas y que el tratado de Montevideo no es, en su forma original, el instrumento más adecuado para promover la integración latinoamericana. Constituye solamente un punto de partida, y es un texto susceptible de reformas y alteraciones tendientes a hacer de la integración latinoamericana un proceso a la vez más dinámico y más equitativo.

CUADRO V

ALALC

COMPOSICION DEL COMERCIO INTRA-REGIONAL
POR PRINCIPALES CATEGORIAS - 1963

	Valor del intercambio (millones de US\$)	% del total
Alimentos y bebidas.....	190.4	42.66
Animales vivos	42.3	9.47
Materias primas	118.7	26.58
Cobre, hierro y acero.....	51.3	11.48
Productos químicos y farmacéuticos	21.3	4.77
Productos manufacturados y semi- manufacturados	22.5	5.04
Total	446.5	100.00

Fuente: Comercio exterior, revista del Banco Nacional de Comercio Exterior, México, enero 1965, págs. 24-27.

CAPITULO III

OBSTACULOS A LA INTEGRACION ECONOMICA
A ESCALA LATINOAMERICANA

La comparación de los dos mecanismos de integración existentes en América latina destaca la diferencia básica entre los dos enfoques al problema, el sub-regional y el global. Para comprender por qué el uno ha sido audaz y vigoroso, mientras el otro ha sido tímido y endeble, es necesario buscar las causas por fuera del texto de los respectivos tratados. Culpar al tratado de Montevideo por las deficiencias de la ALALC es perder de vista el problema fundamental. El tratado de Montevideo refleja una situación; es un efecto más bien que una causa. No debe pensarse que quienes redactaron dicho tratado desconocían la debilidad de sus cláusulas, o que eran incapaces de prescribir un ritmo de integración más dinámico si lo hubieran deseado. El profesor Isaiah Frank analizó el problema en la siguiente forma ante el comité económico del congreso de Estados Unidos:

"Si bien la integración tiene efectos potenciales considerables como estímulo para el desarrollo, va haciéndose aparente como resultado de la experiencia de ALALC que los problemas especiales inheren-

tes al establecimiento de mercados comunes entre países subdesarrollados son formidables.

"Debido al alineamiento de fuerzas políticas y particularmente a las estrechas relaciones personales entre el gobierno y el sector privado en los países subdesarrollados es muy difícil sobreponerse a intereses creados particulares en favor de un objetivo nacional a largo plazo cuyos beneficios se difundirían en forma general.

"El requisito del tratado de Montevideo de hacer las desgravaciones item por item no significa que quienes lo redactaron ignoraban las ventajas de hacer las desgravaciones en forma lineal y automática. Las numerosas cláusulas de escape tampoco implican que se ignorara la importancia que tiene para una integración efectiva la seguridad de acceso al mercado. Sin estos atenuantes no habría habido tratado.

"Yo dudo del valor de declaraciones grandilocuentes de líderes políticos latinoamericanos, o de los Estados Unidos, exhortando a los miembros de ALALC para que remedien las deficiencias del tratado mientras permanezca inalterada la estructura de las fuerzas políticas dentro de América latina" (16).

En el proceso de integración de varios mercados nacionales es necesario obviar diversos obstáculos, independientemente del nivel de desarrollo de los respectivos miembros. La importancia relativa de estos obstáculos y la capacidad para obviarlos varían según las circunstancias y los grupos de países en consideración. En Europa, por ejemplo, la comunidad económica europea ha sido mucho más exitosa que la asociación europea de libre comercio, y en este continente, el mercado común centroamericano ha sorteado felizmente muchos de los problemas que tienen entrabada a la ALALC. Estos problemas pueden ser de tipo institucional, geográfico o económico. A continuación se señalan los principales obstáculos a la integración latinoamericana a escala global, es decir sin previas integraciones subregionales.

A. Por factores geográficos.

1. Problemas de transporte.
2. Comunicaciones deficientes.

(16) Isaiah Frank, declaración ante el subcomité de relaciones económicas interamericanas, del comité económico conjunto del congreso de Estados Unidos, septiembre 8, 1965. Las actas de las audiencias se publicaron bajo el título "El desarrollo de América latina y el comercio en el hemisferio occidental". U. S. Government Printing Office, Washington, D. C. Página 16.

B. Por factores distintos de los económicos.

1. Nacionalismo e intereses creados.
2. Diferencias culturales e históricas.

C. Por factores económicos.

1. Diferencias en política económica.
2. Diferencias extremas en tamaño y en nivel de desarrollo.

Factores geográficos

El volumen de comercio interlatinoamericano que se transporta por vía terrestre es muy pequeño, y seguirá siéndolo por muchos años. Tanto el valle del Amazonas como la Cordillera de los Andes constituyen barreras formidables a un eventual sistema de transporte por vía terrestre a escala continental. No existe aún una vía de comunicación terrestre entre México y Suramérica por ejemplo. Si bien Brasil es limítrofe con Colombia, Venezuela y Perú, su intercambio con estos países debe hacerse por barco o por avión por ausencia de comunicaciones terrestres. El costo del flete aéreo es prohibitivo para una gran cantidad de productos y el transporte marítimo entre Brasil y Perú implica atravesar el Canal de Panamá o darle la vuelta al Cabo de Hornos. En ambos casos el trayecto es muy largo con recargos adicionales ocasionados por trasbordos o por la longitud del recorrido.

En América del Sur los principales centros industriales y urbanos tienden a estar localizados en la costa o relativamente cerca de esta. El interior del continente está todavía despoblado y es por lo general inaccesible salvo por vía aérea. Esta circunstancia tiende a neutralizar las ventajas de la proximidad geográfica en lo que a costos de transporte se refiere. La distancia económica entre Perú y Europa o Norteamérica es comparable e inferior a la distancia económica entre Perú y Brasil no obstante la existencia de una frontera común entre estos dos países.

El caso de México es más extremo aún, pues aquí tanto la distancia económica y la distancia geográfica entre dicho país y los Estados Unidos son considerablemente inferiores a las distancias entre México y Suramérica. La red ferroviaria y de carreteras de México están ya conectadas con el sistema de transportes de Estados Unidos. Aun en la hipótesis de igualdad de costos de manufactura entre los Estados Unidos y Suramérica, la diferencia en costos de transporte tendería a desalentar la importación a México de productos manufacturados en Suramérica.

En parte el problema está relacionado con el papel histórico que los países de América latina han desempeñado en la economía mundial como exportadores de materias primas y productos agropecuarios hacia los centros industrializados de Europa y Norteamérica. El sistema de transportes de América latina muestra esta desviación hacia "afuera" en forma de ferrocarriles y carreteras entre los centros de producción y los puertos, como un haz de radios truncados sin comunicación entre el uno y el otro.

Los flujos de comercio han reforzado este patrón. A medida que ha crecido el volumen del intercambio entre cada economía periférica y las naciones industrializadas, han disminuído los costos de transporte lo cual a su vez estimula más el comercio. E inversamente, el transporte mutuo entre los países latinoamericanos ha sufrido el círculo vicioso de fletes altos debido al escaso volumen de comercio, y un intercambio reducido ocasionado por el recargo en los costos de transporte.

Factores distintos de los económicos

Para integrar una región del tamaño de América latina, es necesario vencer ciertos obstáculos de naturaleza histórica, política y cultural.

Debido a su carácter primordialmente subjetivo, estos factores serán mencionados en una manera breve. La comunidad europea ha podido sobreponerse a diferencias fundamentales entre sus miembros y ha logrado superar una historia cargada de cicatrices; no se debe por lo tanto exagerar la importancia de los obstáculos históricos, culturales y políticos. Sin embargo dichos obstáculos existen y no deben ser ignorados.

Anteriormente se señaló que la geografía ha jugado un papel importante en la creación de entidades diferentes y separadas dentro de América latina. También hay causales históricas. En 1494 España y Portugal firmaron en Tordesillas un tratado para hacer la demarcación de su respectiva expansión colonial en el Nuevo Mundo, con lo cual trasladaron a nuestro continente las diferencias culturales de la península ibérica. En la actualidad 80 millones de brasileños tienen como lengua materna el portugués, mientras que en 18 países latinoamericanos se habla español.

Después de obtener su independencia los países latinoamericanos tomaron rumbos diferentes tanto en el aspecto político como en el cultural. Unos miraron hacia Europa y formaron con el viejo continente vínculos intelectuales políticos y económicos, mien-

tras otros miraron hacia Norteamérica. Algunos intentaron forjar su nacionalidad con los elementos inmigrantes —predominantemente europeos— ignorando o suprimiendo el elemento indígena. Otros han tratado de encontrar su identidad nacional poniendo el énfasis sobre el elemento indígena. Etnicamente, la composición de los distintos países es diferente. Los países del Río de la Plata y Costa Rica son predominantemente de población de origen europeo. Los demás están compuestos principalmente de población de tipo indio y mestizo por una parte y de tipo europeo, negro y mulato por otra.

Un elocuente abanderado de la integración latinoamericana, se refiere así a las diferencias no económicas entre los países de América latina:

“Un segundo grupo de limitaciones que conspiran contra una integración acelerada, son las que podríamos llamar de orden institucional y cultural. Tal como América latina se dispersó en veinte economías diferentes, sin adecuada fluidez entre ellas, así también durante 150 años, conspirando contra nuestras raíces comunes, hemos tendido a desarrollar categorías institucionales y culturales divergentes.

Una parte de este proceso se explica por factores geográficos. Hasta hace muy pocos años la América latina del Caribe, México y Centro América, era una realidad muy distante, desde muchos puntos de vista, a la América latina austral. Sus sistemas monetarios, sus influencias culturales externas, sus clases sociales, el ritmo del desarrollo de sus negocios, parecían muy ajenos al grupo de naciones del sur.

Estos aspectos de naturaleza sociológica, se fortalecieron en un inevitable proceso de diferenciación, a medida que nuestros diversos países vivieron sus propias experiencias históricas. Y aun cuando hoy en día asistimos al empequeñecimiento efectivo de nuestro mundo por la revolución tecnológica de los transportes y de los sistemas de comunicaciones, esas diferencias no han desaparecido” (17).

Factores económicos

En una asociación de libre comercio los países miembros conservan plena libertad para adelantar las políticas que consideren convenientes en cuestiones económicas y sociales con la pequeña salvedad de las desgravaciones arancelarias recíprocas. No es necesario lograr una coordinación de las políticas fiscales, monetarias, agrícolas o industriales. En efecto, cada miembro de una asociación de libre comercio sigue adelantando una política comercial independiente hacia el resto del mundo, de modo

que la barrera arancelaria de cada país miembro hacia terceros países es diferente a la de los demás países miembros.

Es en este campo en donde son más prominentes las diferencias entre la ALALC y el mercado común centroamericano. En centroamérica además de lograr el libre comercio recíproco y armonizar los aranceles hacia el resto del mundo se ha iniciado la coordinación de políticas en cuestiones monetarias y en ciertos aspectos de transporte, comunicaciones y promoción industrial. En ALALC solamente se ha dado un paso, y un paso tentativo hacia la liberalización del comercio recíproco. Es difícil lograr una cooperación estrecha en asuntos monetarios, como sería por ejemplo una unión de pagos, mientras subsistan las enormes diferencias en la situación monetaria y cambiaria entre los distintos miembros de ALALC. (A un extremo está México con estabilidad cambiaria y monetaria, y con estabilidad en el nivel de precios; al otro extremo está Brasil con un aumento promedio en el costo de la vida de 61% anual entre 1960 y 1964, y con fuertes oscilaciones en el valor de su moneda. Los demás países miembros están en una posición intermedia).

En enero de 1960 los representantes de los bancos centrales de los países fundadores de ALALC se reunieron en Montevideo para discutir la posibilidad de establecer un sistema de pagos y de créditos recíprocos. Después de tomar en cuenta los diversos puntos de vista expresados, los delegados clausuraron la reunión concluyendo que la convertibilidad era un objetivo deseable y que debería evitarse cualquier tratamiento discriminatorio que pudiera surgir como consecuencia de distintos sistemas de pagos y de créditos. En septiembre de 1965 los representantes de los bancos centrales de los nueve países miembros de ALALC, firmaron un acuerdo de cooperación multilateral, en la ciudad de México, con ocasión de la segunda reunión del consejo de política financiera y monetaria. El acuerdo establece que los bancos centrales signatarios convendrán bilateralmente la apertura de líneas ordinarias de crédito recíproco en dólares con liquidación bimestral de saldos vencidos. En los considerandos se menciona que es deseable la integración monetaria y financiera “mediante la formación

(17) Felipe Herrera, presidente del Banco Interamericano de Desarrollo. “Obstáculos y avances para una comunidad económica latinoamericana”. Discurso pronunciado en la ceremonia de inauguración del instituto para la integración de América latina. Buenos Aires, 24 de agosto de 1965.

de organismos que establecen una cooperación más avanzada, tales como una cámara de compensación y un fondo de garantía". Pero mientras subsistan las diferencias fundamentales en la situación monetaria y cambiaría entre los países miembros de ALALC estos organismos de integración financiera continuarán siendo una meta deseable pero lejana.

En el campo industrial, cada país continúa con una política de sustitución de importaciones y de promoción industrial a escala nacional. El tratado de Montevideo ha estimulado la emulación entre los distintos países para alcanzar o para mantener la delantera en determinado sector industrial. En estas circunstancias no es de esperarse que un país se abstenga de iniciar una industria porque la ubicación óptima esté en otro país, ni tampoco es de esperarse que se hagan concesiones arancelarias substanciales en productos cuya competencia pueda perjudicar una industria nacional. En otras palabras, la tendencia dentro de ALALC es a desgravar aquellos items que no ofrezcan posibilidad de competir con la producción doméstica. Un país tropical por ejemplo liberaliza las importaciones de lana provenientes de un país miembro de clima templado, el cual a su vez concede preferencias al café y al cacao provenientes del primer país. Como resultado los recaudos aduaneros de los respectivos gobiernos se reducen, ocurre una ligera reorientación del comercio en los productos desgravados de países no miembros hacia países miembros y presumiblemente se obtiene una reducción en los costos, reducción que puede o no beneficiar al consumidor según la política de precios adoptada en cada caso. Pero en un caso como este no hay competencia y por lo tanto no hay conflicto con los productores nacionales. En el caso de hacer concesiones sobre productos manufacturados se introduce la posibilidad de competencia con la producción nacional y por lo tanto de conflicto. Cuando ocurre un impasse en el transcurso de negociaciones arancelarias entre países miembros de ALALC lo más probable es que la negociación se suspenda. En ausencia de una autoridad supra-nacional con poder coercitivo para hacer cumplir sus decisiones, hipótesis muy improbable en las actuales circunstancias, un país podría aceptar competencia intra-regional siempre y cuando obtuviera compensación

adecuada en una de dos formas: a través de reciprocidad comercial o por medio de una indemnización. Sin embargo no ha sido posible aplicar el principio de reciprocidad estrictamente, y hasta ahora no existe dentro de ALALC un mecanismo que le ayude a un país a resolver el problema de una industria anti-económica amenazada por la competencia intra-regional.

En un artículo periodístico, el expresidente Arturo Frondizi de Argentina presenta la posición en favor del nacionalismo económico así:

"Sería muy conveniente que la integración de América latina pudiera avanzar al paso acelerado que ha marcado Europa. Pero sucede que ello no es posible... América latina no es un continente de nacionalidades integradas. Por el contrario es un continente subdesarrollado en donde las nacionalidades están luchando por lograr su propia integración...

"Por ejemplo se dice que... debería adoptarse una política de inversión que incluiría a toda América latina. Si Chile o Perú tienen suficientes materias primas para establecer una industria siderúrgica, por ejemplo, pero carecen de un mercado interno suficientemente grande para respaldar dicha industria, Argentina no debería buscar la autosuficiencia en este campo. En tal caso Argentina debería abrir su mercado a estos dos países... Aquí la intención es paralizar el desarrollo de algunos países para hacer posible una integración económica... Algunos sectores tendrían que suspender producción para permitir la industrialización de otros países en una forma limitada y especializada, claro está.

"Semejante plan ideológico es realmente utópico, pues hace una abstracción de los factores nacionales e ignora las relaciones íntimas entre los procesos políticos y económicos dentro del fenómeno cultural general. Sería ilógico suponer que un sector económico con capacidad de expandirse puede permanecer frenado permanentemente" (18).

(18) De un artículo titulado "Frondizi favorece la integración pero ve obstáculos en la práctica" aparecido en el periódico *Latin American Times*, septiembre 30, 1965.

LA BOLSA DE BOGOTA

MERCADO DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 1966

Información a cargo de los señores Restrepo Olarte & Esguerra Ltda., miembros de la Bolsa de Bogotá.

Con muy leves y breves intervalos de descanso, el segundo trimestre del año fue de baja casi constante en la mayoría de las acciones. Los valores de renta fija conservaron los precios anteriores, con ligeras fluctuaciones en unos pocos.

El número y cuantía de las operaciones debió aumentar un tanto, si se juzga por la pequeña disminución de los totales, no obstante la merma sensible en los precios. Veamos la comparación con el trimestre anterior:

Operaciones en abril.....	\$ 39.528.347.15
Operaciones en mayo.....	\$ 35.941.605.34
Operaciones en junio.....	\$ 45.990.934.30
Total en el trimestre.....	\$ 121.460.886.79
Sumó el anterior.....	\$ 121.687.721.74
Disminución	\$ 226.834.95

El índice de precios que calcula la Bolsa da para los últimos seis meses las siguientes cifras:

1966—Enero	197.7
Febrero	196.9
Marzo	191.7
Abril	191.4
Mayo	188.1
Junio	185.0

Las operaciones a plazo continúan representando un porcentaje muy bajo del total de ellas en la Bolsa. Las siguientes son las cifras de los últimos seis meses:

1966—Enero	0.9
Febrero	1.1
Marzo	0.2
Abril	0.5
Mayo	0.5
Junio	0.7

Por grupos de valores, el total se distribuyó en la siguiente proporción:

	Abril	Mayo	Junio
Acciones industriales	42.4	52.0	35.0
Acciones bancarias	14.5	15.6	10.2
Cédulas, bonos, etc.....	43.1	32.4	54.8

ACCIONES BANCARIAS

Banco de Bogotá—Fluctuaron en este período entre \$ 20.00 y \$ 21.10.

Banco de Colombia—Tuvieron como precio máximo \$ 7.25 y como mínimo \$ 6.60.

Banco Comercial Antioqueño—Llegaron excepcionalmente a \$ 24.00 y se mantuvieron alrededor de \$ 23.00.

Banco de los Andes—Estuvieron firmes y con precios relativamente mejores que las demás acciones bancarias.

Banco Industrial Colombiano—En baja constante desde \$ 9.80 hasta \$ 8.70.

Banco del Comercio—Su cotización máxima fue de \$ 6.70 y la mínima de \$ 5.80.

El siguiente cuadro muestra el promedio en cada uno de los tres meses y las cotizaciones máxima y mínima:

BANCOS	PROMEDIOS \$			Precio máximo en el trimestre \$	Precio mínimo en el trimestre \$
	Abril	Mayo	Junio		
Andes	21.04	21.06	21.70	21.80	21.00
Bogotá	20.86	20.57	20.54	21.10	20.00
Colombia	6.97	7.02	6.76	7.25	6.60
Comercial Antioqueño	23.68	23.27	23.11	24.00	22.80
Comercio	6.34	6.08	5.87	6.70	5.80
Industrial Colombiano	9.42	9.11	8.86	9.80	8.70

ACCIONES INDUSTRIALES

Bavaria—Desde la cotización máxima de \$ 5.43 llegaron a bajar hasta \$ 5.02.

Coltejer—Se mantuvieron entre \$ 10.10 y \$ 10.20, y excepcionalmente bajaron de \$ 10.00.

Fabricato—También registraron baja constante, hasta tocar un mínimo de \$ 20.20.

Colombiana de Seguros—Tuvieron antes de recibir el dividendo extra cotización de \$ 14.20, y como mínima, sin tal dividendo, de \$ 12.70.

Colombiana de Tabaco—Antes de la suscripción llegaron a \$ 13.60 y sin derecho a ella bajaron a un mínimo de \$ 12.20.

Cemento Samper—No bajaron de \$ 20.00 ni pasaron de \$ 21.20.

Avianca—Fluctuaron entre \$ 3.50 y \$ 4.10, siendo el último precio alrededor de la primera cifra anotada.

Suramericana de Seguros—Entre \$ 17.90 y \$ 18.50 tuvieron regular actividad.

Paz del Río—Estuvieron activas, aunque últimamente se redujo su mercado. Llegaron a subir hasta \$ 1.70 y a bajar hasta \$ 1.39.

De las anteriores acciones y de otras que tuvieron movimiento se dan en seguida los promedios mensuales y las cotizaciones máxima y mínima:

SOCIEDADES	P R O M E D I O S \$			Precio máximo en el trimestre \$	Precio mínimo en el trimestre \$
	Abril	Mayo	Junio		
Alicachín	4.35	3.91	4.01	4.45	3.90
Avianca	3.84	3.96	3.56	4.10	3.50
Bavaria	5.37	5.22	5.08	5.43	5.02
Bolsa de Bogotá.....	19.00	19.00
Cadenalco	2.90	2.90	2.90
Celanese Colombiana	7.28	7.46	7.40	7.50	7.00
Cemento Argos	27.93	26.84	25.95	28.30	25.90
Cementos Caribe	33.15	33.38	33.29	33.40	33.00
Cementos Diamante	12.44	12.40	11.58	12.75	11.00
Cemento Samper	20.97	20.25	20.57	21.20	20.00
Cementos del Valle	11.04	11.76	11.67	11.85	10.90
Cervecería Andina	12.87	12.70	12.51	13.00	12.30
Cervecería Unión	14.25	11.42	10.89	14.25	10.75
Cine Colombia	9.47	9.03	8.76	9.50	8.70
Clinica de Marly	9.30	9.30	9.30
Codi Petróleos	7.41	7.39	7.30	7.50	7.30
Coltejer	10.17	10.11	9.98	10.25	9.95
Colombiana de Curtidos.....	12.19	11.54	11.51	12.40	11.50
Colombiana de Seguros	13.96	13.26	13.17	14.20	12.70
Colombiana de Tabaco, con derechos.....	13.36	13.60	13.00
Colombiana de Tabaco, sin derechos.....	12.97	12.79	12.41	13.05	12.20
Confecciones Colombia	9.24	8.85	9.35	8.85
Confecciones Primavera	9.03	9.10	9.00
Edificio Soc. de Agricultores de Colombia	12.00	12.00
Empresa Siderúrgica	12.83	12.58	11.82	13.05	11.55
Emp. Siderúrgica - Fomento Económico.....	18.00	18.00
Eternit Atlántico	29.00	29.00
Eternit Colombiana	9.73	9.51	9.08	10.00	9.00
Eternit Pacífico	27.00	27.00	27.00
Fabricato	22.15	21.73	20.69	22.45	20.20
Fosforera Colombiana	2.20	2.20
Gaseosas Postobón	20.48	19.87	20.70	19.50
Hipódromo de Techo	20.00	20.00	20.00	20.00
Icollantas	4.55	4.95	4.52	5.00	4.50
Imusa	12.30
Industria Harinera	11.24	10.62	10.00	11.25	10.00
Industrias del Mangle	4.03	3.87	3.81	4.10	3.60
Inversiones Aliadas	18.20	17.85	17.62	18.20	17.60
Inversiones Bogotá	9.36	8.87	8.80	9.80	8.65
Ladrillos Moore	4.35	4.35	4.35	4.35
Manufacturas de Cemento.....	2.20	2.20	2.20
Manufacturas La Corona.....	1.90	1.72	1.90	1.70
Muebles Camacho Roldán y Artecto.....	22.95	22.95
Nacional de Chocolates	24.27	23.53	23.08	24.60	23.00
Noel	12.04	12.00	12.10	12.00
Paños Vieuña	7.84	7.72	6.90	7.90	6.90
Paz del Río	1.59	1.62	1.42	1.70	1.39
Regalías Petrolíferas Consolidadas.....	0.30	0.30	0.30
Seguros Bolívar	28.00	25.73	28.00	25.00
Suramericana de Seguros.....	18.30	18.07	18.36	18.50	17.90
Tejicóndor	11.45	11.16	10.24	11.85	10.00
Tejidos Unica	3.53	3.35	3.30	3.65	3.10
Textiles Pepalfa	9.00	8.70	9.00	8.70
Tubos Moore	23.00	23.00

CEDULAS Y BONOS

Cédulas Hipotecarias BCH—Con movimiento diario, mantuvieron la cotización de 86% que conservan hace ya casi veinte años.

Bonos Nacionales Consolidados—En las varias operaciones de compra en mercado abierto para fines de amortización, se mantuvo estable el precio de 95%.

Bonos de Desarrollo Económico—La cotización de 95% se afectó eventualmente con ¼% de alza en unas pocas operaciones.

Pro-Urbe—Han mantenido movimiento diario con el precio estable de 91%.

Industriales BCH de 5 años—Tuvieron cotización proporcionada a su vencimiento, siendo los precios corrientes así: para 1970, 90% y 91%; para 1969, 92¼% a 94%; para 1968, 97%, y para 1967, 98%.

Fabricato—Hubo una sola operación, y su precio fue de 85%.

Vivienda y Urbanizaciones—Un lote de \$ 5 millones se registró a 100%.

CERTIFICADOS LEY 83 DE 1962

Todas las operaciones del trimestre se hicieron a 73%.

EL MOVIMIENTO DE LA PROPIEDAD RAIZ EN CALI EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 1966

De nuestra sucursal en esa ciudad.

EDIFICACIONES

La actividad edificadora durante el segundo trimestre del año de 1966, a diferencia de igual período del año de 1965 y del inmediatamente anterior del presente año, se caracterizó por una notoria y sensible disminución, tanto en el número de las construcciones como en el área construida y en el valor de los presupuestos, tal como se puede apreciar en las cifras siguientes:

Trimestres	Nº	%	Area construida M².	%	Valor \$	%
1966—2º ...	695	-59.7	107.205	-49.6	22.808.082	-41.3
1965—2º ...	1.726		212.533		38.855.530	
1966—1ero. .	695	-58.6	107.205	-46.8	22.808.082	-39.7
1965—1ero. .	1.670		201.645		37.813.236	

Promedios mensuales

1966—2º trimestre	\$ 7.602.694
1965—2º trimestre	12.951.843
1966—1er. trimestre	12.604.412

Al cotejarse las cifras registradas en los períodos citados, se obtienen los siguientes porcentajes de disminución:

a) En el número de licencias (sin incluir reformas y adiciones) 59.7% y 58.6% respectivamente.

b) En el número de metros cuadrados construidos: 49.6% y 46.8%, respectivamente.

c) En el valor de las construcciones 41.3% y 39.7%, respectivamente.

Por lo anterior se puede deducir cómo la tendencia del ritmo edificador en el período reseñado es francamente desalentadora, habiendo declinado muy sensiblemente en los tres meses analizados a límites que no guardan proporción con el crecimiento acelerado de la población en Cali, lo que ha acentuado aún más el déficit de vivienda y el nacimiento de nuevos tugurios en la ciudad.

ANALISIS CON NUMEROS INDICES

El análisis con números índices del segundo trimestre de 1966 y de igual período de 1965, tomando como base los meses de abril de los respectivos años, confirma la misma tendencia de disminución al compararse las cifras absolutas, así:

Año 1966	Nº	Indice	Año 1965	Nº	Indice
Abril	164	100.0	Abril	1.301	100.0
Mayo	322	196.3	Mayo	215	16.5
Junio	209	127.4	Junio	210	16.1

ANALISIS CON NUMEROS INDICES EN EL PRIMER SEMESTRE DE 1966

Meses	Nº	Indice
Enero	159	100.0
Febrero	171	107.5
Marzo	1.349	748.4
Abril	164	103.1
Mayo	322	202.5
Junio	209	131.4

DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES

De acuerdo con las estadísticas de la oficina municipal de planeación, de las 695 licencias para construcción aprobadas en el trimestre, 655 se destinaron a vivienda, lo que en términos porcentuales representa el 9.2 del total de licencias por un valor de \$ 14.599.410. Este porcentaje ha sido inferior al registrado en el trimestre inmediatamente anterior, así:

	Nº total licencias	Nº de construcciones destinadas a vivienda	%	Valor presupuesto \$
1966—1er. trimestre..	1.679	1.625	96.8	25.421.099.00
2º trimestre ..	695	655	94.2	14.599.410.00

PLANES DE CONSTRUCCION EJECUTADOS DURANTE EL TRIMESTRE

Los principales planes de construcción fueron los siguientes:

1º Por parte del Banco Central Hipotecario: 60 viviendas en la urbanización "El Lido" por un valor total de \$ 1.823.832.

2º Construcciones Modernas Ltda.: 7 casas por \$ 204.452.

3º Caja de Crédito de Empleados del Departamento: 6 construcciones por \$ 167.400.

4º Viviendas Urbanización Salomía: 13 habitaciones por \$ 98.986.

5º Cooperativa de Trabajadores de Avianca: 10 construcciones por \$ 77.570.

6º Sovivalle: 10 construcciones por \$ 77.190.

7º Ingeniería del Valle Ltda.: 2 construcciones por \$ 71.700.

COMPRAVENTAS

Las operaciones de compraventas en las notarías de Cali, fueron las siguientes en el trimestre:

	Nº	Valor \$	Promedio mensual \$
1966—Abril	653	24.952.575	
Mayo	736	23.905.164	
Junio	757	31.961.705	
Total	2.146	80.819.444	26.939.815

El movimiento de compraventas en cuanto a número y valor fue inferior al registrado en igual período de 1965, según puede observarse en las cifras de los dos períodos comparados, así:

	Nº	Aumento o disminución	Valor \$	Aumento o disminución	Promedio mensual \$
1966—2º Trimes..	2.146	-15.2	80.819.444	-8.04	26.939.815
1965—2º Trimes..	2.531		87.875.984		29.291.978

Hubo numerosas operaciones de alto valor unitario. Las más cuantiosas fueron las siguientes:

Un lote en Cali comprado por Mario Salcedo por \$	1.300.000
Un lote en Cali comprado por la Comunidad de los padres Redentoristas.....\$	1.200.000
Un edificio adquirido por la Cia. Inversiones Urdinola Ltda. \$	5.168.000

EL MOVIMIENTO DE LA PROPIEDAD RAIZ EN MEDELLIN EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 1966

De nuestra sucursal en esa ciudad.

EDIFICACIONES

La superficie proyectada para construirse durante este período tuvo un incremento del 31.0%, con relación al primero, no obstante el movimiento del semestre nos indica una disminución del 25.6% sobre idéntico lapso de 1965. El destino de las nuevas edificaciones durante el segundo trimestre de 1966 es el siguiente:

	Nº de edificaciones	Area construída M ²	Valor \$ (000)	% área construída
Habitaciones particulares	461	81.462	28.451	57.0
Oficinas y comercios	17	11.426	4.372	8.0
Fábricas y talleres..	4	3.876	870	2.7
Mixtas	23	14.415	6.877	10.0
Otras	5	30.004	19.210	21.0
Sub-totales	510	141.183	59.280	98.7
Habitaciones I.C.T... ..	17	1.290	275	0.9
Otras construcciones oficiales	1	532	220	0.4
Totales	528	143.005	59.775	100.0

Durante el mismo período se proyectaron las siguientes reformas y adiciones:

	Nº de edificaciones	Area construida M ²	Valor \$ (000)
Habitaciones	145	15.188	4.924
Otras	21	2.709	889
Totales	166	17.897	5.813

Se puede observar que estas representan el 12.5% del total del área de nuevas edificaciones. En el

trimestre se inició la construcción del hotel "La Montaña", el cual tendrá un área edificada de 2.030 metros cuadrados con un presupuesto de \$ 15 millones. Dicha obra representa para la ciudad un gran avance y satisfará una necesidad de la misma.

A continuación se presentan las cifras y porcentajes de variación anual del presente trimestre con relación a idénticos períodos de 1964 y 1965:

MESES	NUMERO DE LICENCIAS					AREA EDIFICADA M ²					VALOR \$ (000)				
	1964	1965	Aumen- to o disminu- ción %	1966	Aumen- to o disminu- ción %	1964	1965	Aumen- to o disminu- ción %	1966	Aumen- to o disminu- ción %	1964	1965	Aumen- to o disminu- ción %	1966	Aumen- to o disminu- ción %
Abril.....	130	205	+ 57.7	151	- 26.3	26.181	64.443	+146.1	43.575	- 32.4	8.595	20.207	+135.1	16.184	- 19.9
Mayo.....	127	170	- 86.6	164	- 3.5	30.469	46.771	+ 53.5	59.069	+ 26.3	9.908	17.583	+ 77.5	28.783	+ 63.7
Junio.....	179	971	+442.5	213	- 78.1	49.592	97.786	+ 97.2	40.361	- 58.7	15.449	26.698	+ 72.8	14.808	- 44.5
Total 2º trimestre...	436	1.346	+208.7	528	- 60.8	106.242	209.000	+ 96.7	143.005	- 31.6	33.952	64.488	+ 89.9	59.775	- 7.3
Primer trimestre...	659	487	- 26.1	648	+ 33.1	108.692	129.798	+ 19.4	109.187	- 15.9	36.142	42.838	+ 18.5	37.785	- 11.8
Primer semestre....	1.095	1.833	+ 67.4	1.176	- 35.8	214.934	338.798	+ 57.6	252.192	-25.6	70.094	107.326	+ 53.1	97.550	- 9.1

COMPRAVENTAS

Con respecto al primer trimestre del año en curso, el periodo que reseñamos registró un incremento de 25.9% en el número de operaciones y de 28.9% en su respectivo valor. Sin embargo, el primer semestre de 1966 presenta una disminución de 21.2%

sobre idéntico período de 1965 y a su vez un descenso de 23.6% sobre 1964, teniendo en cuenta solamente el número de operaciones realizadas. A continuación presentamos las cifras y los porcentajes de aumento con relación a idénticos períodos de los dos últimos años:

MESES	1964		1965			1966		
	Nº	Valor \$ (000)	Nº	Valor \$ (000)	Aumento o disminución del valor %	Nº	Valor \$ (000)	Aumento o disminución del valor %
Abril	1.112	31.354	1.633	50.233	+60.2	1.489	57.748	+15.0
Mayo	1.372	35.625	1.224	37.431	+ 5.1	846	27.870	-25.5
Junio	1.338	44.015	1.297	42.880	- 2.6	1.124	44.547	+ 3.9
Total segundo trimestre...	3.822	110.994	4.154	130.544	+17.6	3.459	130.165	- 0.3
Primer trimestre	4.331	179.389	3.748	120.384	-32.9	2.770	100.996	-16.1
Primer semestre	8.153	290.383	7.902	250.928	-13.6	6.229	231.161	- 7.9

HIPOTECAS

Esta importante actividad de la propiedad raíz tuvo un incremento notable durante el segundo trimestre de 1966, pues el número de operaciones aumentó en 47.2% y su valor respectivo en 61.8% sobre los niveles del período precedente. Igualmente,

se aprecia un ascenso en la tasa de interés especialmente en el grupo de particulares, las cuales representan el 72.8% del número total de hipotecas constituidas en el trimestre.

El detalle correspondiente se puede apreciar en las cifras que incluimos a continuación:

MESES	PARTICULARES			INSCREDIAL			BANCARIAS			ABIERTAS		SIN INTERES		TOTAL	
	Nº	Valor \$ (000)	Inst. promedio %	Nº	Valor \$ (000)	Inst. promedio %	Nº	Valor \$ (000)	Inst. promedio %	Nº	Valor \$ (000)	Nº	Valor \$ (000)	Nº	Valor \$ (000)
Abril.....	945	26.810	12.94	120	2.873	7.32	122	6.085	10.26	38	3.998	94	2.869	1.319	42.635
Mayo.....	535	12.362	13.11	34	743	8.12	89	5.048	11.55	21	1.466	31	945	710	20.564
Junio.....	638	16.816	13.16	64	1.495	7.52	110	5.836	11.14	26	5.131	42	2.329	880	31.607
Total 2º trimestre.	2.118	55.988	13.05	218	5.111	7.49	321	16.969	10.94	85	10.595	167	6.143	2.909	94.806
Primer trimestre...	1.597	43.707	12.80	101	2.264	6.92	151	8.056	10.86	47	3.386	80	1.183	1.976	58.596
Primer semestre....	3.715	99.695	12.94	319	7.375	7.32	472	25.025	10.92	132	13.981	247	7.326	4.885	153.402

Nota: El interés promedio es ponderado.

El período que reseñamos tuvo un incremento de 2.6% en su valor, con relación al mismo lapso del año precedente, en el cual aumentó 32.6% sobre idéntico trimestre de 1964. El movimiento acumulado durante el primer semestre de 1966 indica una

disminución del 11.7% contra un aumento de 2.6% de 1965 sobre la misma base semestral de comparación. Para una mejor comprensión presentamos el movimiento correspondiente a los tres últimos años:

MESES	1 9 6 4		1 9 6 5			1 9 6 6		
	Nº	Valor \$ (000)	Nº	Valor \$ (000)	Aumento o disminución del valor %	Nº	Valor \$ (000)	Aumento o disminución del valor %
Abril	755	22.494	1.232	33.993	+51.1	1.319	42.635	+25.4
Mayo	970	24.024	895	26.225	+9.2	710	20.564	-21.6
Junio	977	23.153	903	32.182	+39.0	880	31.607	-1.8
Total segundo trimestre....	2.702	69.671	3.030	92.400	+32.6	2.909	94.806	+2.6
Primer trimestre	3.158	99.607	2.726	81.336	-18.3	1.976	58.596	-28.0
Primer semestre	5.860	169.278	5.756	173.736	+2.6	4.885	153.402	-11.7

VEINTICINCO AÑOS ATRAS

JULIO DE 1941

LA SITUACION GENERAL

Así inician las notas editoriales del número 165 de la revista del Banco de la República, sus comentarios sobre el panorama general del país, por su aspecto económico: "Como lo venimos observando desde hace varios meses, la situación interna y el movimiento de los negocios se mantienen normales, y aun puede decirse que con no común actividad, no obstante la prolongación y el recrudecimiento que asume el conflicto mundial y las repercusiones, cada día más evidentes y amenazadoras, que él va pro-

yectando sobre el comercio internacional de las naciones americanas. Tanto las industrias fabriles como el comercio, como la agricultura y la minería rindieron en el pasado semestre satisfactorios resultados, como lo demuestran los balances bancarios y los de las empresas industriales que se han ido publicando. Tal estado de cosas, que no era de preverse cuando estalló la guerra europea, puede explicarse en buena parte por los precios satisfactorios que en el período ha tenido el café, factor preponderante en nuestra economía, y por la confianza de que ellos se sostendrán y aun podrán mejorar por algún tiempo, a la vez que la perspectiva de la en-

trada al país de los fondos provenientes de empréstitos externos, con su secuela de actividad y fomento en las obras públicas y en las empresas, contribuye a crear un ambiente de optimismo que estimula las iniciativas y el trabajo".

Corroboran la situación descrita, los siguientes hechos:

a) El monto de los cheques canjeados —índice diciente de la actividad comercial— fue en junio uno de los más elevados hasta ese mes, tanto en Bogotá como en el resto del país.

b) En lo que se relaciona con el movimiento bursátil, las cotizaciones de la mayoría de los papeles no solo se sostienen, sino que tienden al alza.

c) La producción de oro, si bien descendió levemente en junio, tomado el total semestral se advierte que fue superior en 7.5% a igual período de 1940.

d) Las reservas de oro y divisas concluyeron el mes de junio con una cifra por encima de su similar en junio y diciembre del año anterior.

e) Aumentaron en junio, asimismo, las rentas nacionales, de manera visible la de aduanas, signo que demuestra el auge de las importaciones, pese a las dificultades que plantea el conflicto armado.

f) Halagador se presenta el ritmo de construcciones nuevas y —en general— el de operaciones de todo orden en propiedad raíz, no solo en la capital, sino en la mayoría de las ciudades del país.

LA SITUACION FISCAL, LA BANCA, EL CAMBIO.

EL CAFE

A \$ 7.001.000 llegó en junio el producto de las rentas nacionales, contra \$ 6.096.000 en mayo precedente, y \$ 6.544.000 en junio de 1940. Por semestres, en el primero de 1941 se recaudaron \$ 32.999.000 y en el segundo de 1940, \$ 32.842.000. En cuanto a apropiaciones, las de junio se fijaron en \$ 7.482.000.

El balance semestral del instituto emisor en junio de 1941, comparado con los dos últimos semestres, es el siguiente:

	(en miles de pesos)		
	Junio 1941	Diciembre 1940	Junio 1940
Reserva de oro y divisas libras.	52.262	42.662	42.890
Préstamos y descuentos:			
A los bancos	9.401	17.462	15.502
Al gobierno	38.265	31.321	20.896
Al público	11.431	8.092	6.214
Billetes en circulación	68.688	62.327	57.037
Depósitos	52.405	51.507	50.593
Utilidades	690	690	690

En cuanto a la utilidad semestral de \$ 690.341.17, he aquí su distribución:

Para fondo de reserva (10%)	\$ 69.034.11
Para fondo de recompensas y jubilaciones de los empleados (5%)	34.517.06
Dividendo de \$ 5 para cada acción de \$ 100 de valor pagado	586.790.00
Totales.....	\$ 690.341.17

Los préstamos y descuentos del Banco de la República a los afiliados, pasaron de \$ 9.005.000 en mayo, a \$ 9.401.000 en junio; los concedidos al gobierno nacional —entre las mismas dos fechas— se movieron de \$ 37.235.000 a \$ 38.265.000; los otorgados a particulares sobre bonos de almacenes generales de depósito, avanzaron de \$ 7.036.000 a \$ 11.431.000.

De \$ 65.477.000 en mayo, los billetes del banco en circulación subieron en junio a \$ 68.688.000; los depósitos, en cambio, bajaron notablemente, de \$ 58.600.000 a \$ 52.405.000. Otra baja, como ya se indicó, fue la de las reservas de oro y divisas, que de \$ 57.139.000 en mayo, descendieron a \$ 52.262.000, cifras dentro de las cuales corresponden a oro físico, \$ 28.405.000 y \$ 31.508.000, en su orden.

Respecto a los cheques pagados por los institutos bancarios, estas son las cifras:

POR COMPENSACION

(en miles de pesos)

	Junio 1941	Mayo 1941	Junio 1940
En el país	117.371	122.545	80.452
En Bogotá	65.264	63.360	33.515

DIRECTAMENTE

	Junio 1941	Mayo 1941	Junio 1940
En el país	184.811	227.566	149.322
En Bogotá	48.053	74.552	42.463

Ni las cotizaciones oficiales de monedas en Nueva York, ni el cambio del dólar en el país se han alterado sensiblemente; este último se adquiría a \$ 1.755.

Durante el mes de junio, el banco compró 50.777 onzas finas de oro, contra 53.485 en mayo y 48.992 en junio de 1940. En el primer semestre de 1941, las compras totalizaron, pues, 331.202 onzas, frente a 308.229 en el mismo lapso del año anterior.

Firme y activo continuó manteniéndose el mercado de café en Nueva York, con alzas en los precios que hicieron llegar la calidad Medellín a 16½ centavos la libra y a 16 la del Bogotá. Para el año cafetero que concluyó el 30 de junio, las ventas de los países exportadores a los Estados Unidos subieron a la notable cifra de 16.415.000 sacos, lo que supone un consumo de 17 libras por persona.

En los mercados del interior se sostiene el precio de \$ 45 la carga de pilado y de \$ 35 la de pergamino corriente. Durante el primer semestre del año que se comenta —1941— se movilizaron hacia los puertos de embarque 2.306.000 sacos, por enfrentar a 2.236.000 en igual período del año anterior. Dentro de estas cifras, a junio de 1941 corresponden 362.149 sacos, y a junio de 1940, 408.129.

ALGUNAS CIFRAS DE INTERES

Depósitos en los bancos, exceptuado el Banco de la República. \$ 148.195.000 sumó en junio esta cuenta; \$ 148.911.000 un mes antes y \$ 135.731.000, en junio de 1940: en estos guarismos están comprendidos los ahorros con \$ 19.276.000, \$ 18.800.000 y \$ 16.760.000, respectivamente.

Explotaciones de petróleo. En 2.078.000 barriles se situó la producción en junio de 1941, contra 2.290.000 en mayo y 2.276.000 en junio de 1940.

Comercio exterior. **Exportaciones (FOB).** A \$ 14.058.000 subieron en junio los envíos al exterior; a \$ 20.507.000 en mayo anterior, y a \$ 18.532.000

en junio de 1940. **Importaciones (CIF).** Las compras en el extranjero alcanzaron \$ 14.531.000 en junio; \$ 15.319.000 en mayo, y \$ 11.365.000, en junio de 1940.

Índice de arrendamientos de viviendas en Bogotá (septiembre de 1936 = 100). En 118.1 quedó este indicador en junio de 1941, frente a 117.1 en mayo precedente, y 118.4 en junio del año anterior.

Bolsa de Bogotá. En el mes que se comenta, junio de 1941, el total de transacciones sumó \$ 3.132.000; en mayo anterior, \$ 3.213.000 y en el primer semestre de 1941, \$ 17.368.000, por comparar con \$ 1.500.000 en junio de 1940, y \$ 10.079.000 en el primer semestre de ese mismo año.

“El endoso de cheques en consignación” y “El comercio entre las repúblicas sudamericanas”, son dos interesantes artículos que aparecen en este número, el primero de los cuales comenta un fallo de la Corte Suprema sobre la materia y el segundo analiza el aspecto general, la importancia y las características peculiares de este comercio.

DETERMINACIONES DE LA JUNTA MONETARIA

RESOLUCION NUMERO 32 DE 1966

(julio 13)

La Junta Monetaria de la República de Colombia,

en ejercicio de sus facultades legales y en particular de las que le otorga el decreto 2206 de 1963,

RESUELVE:

Artículo 1º Prorrógase el término señalado en el artículo 15, inciso 3º, de la resolución 27 de 1966, de la junta monetaria, para que los bancos cubran la primera cuota de reembolso de los préstamos que les otorgó el Banco de la República para cancelar la utilización de recursos de emergencia.

La cuota de que trata el presente artículo, que conforme a la norma en él citada, debería cubrirse en el mes de julio, podrá pagarse, por mitades, en

los meses de agosto y septiembre de este año, acumulándose a las cuotas que según la misma disposición deben cancelarse en dichos meses.

Artículo 2º Cuando la cartera de fomento de un banco supere el 65% de la cartera total, podrá re-descontarse el excedente en el Banco de la República, hasta por el ciento por ciento de su valor, sin afectar su cupo ordinario.

El monto máximo del redescuento de que trata este artículo será, para cada semestre, el exceso de la cartera de fomento sobre el 65% en él previsto, que muestre el balance de la respectiva institución en 30 de junio o en 31 de diciembre inmediatamente anterior.

Para los efectos del presente artículo, serán aplicables las normas vigentes sobre operaciones calificadas como de fomento y sobre forma de calcular la